

Observatorio de los Sistemas Europeos de Previsión Social Complementaria

Solicitud de Creación. Memoria Explicativa

De acuerdo con la Normativa de la Universidad de Barcelona reguladora de los Observatorios y Centros de documentación aprobada por el Consejo de Gobierno de la UB en fecha 6 de julio de 2006, este documento incluye la memoria explicativa requerida en el artículo 8.2 del capítulo IV referido al Procedimiento de creación, modificación y supresión de Observatorios propios



Índice

Resumen de la propuesta.....	2
Información específica del equipo investigador y de las instituciones que lo apoyan	4
Antecedentes y estado actual de los conocimientos sobre Previsión Social Complementaria, así como resultados previos del equipo investigador	7
Antecedentes sobre Sistemas Europeos de Previsión Social Complementaria	7
Contextualización de la propuesta	16
Resultados previos del equipo investigador	18
Participaciones como expertos en organismos y organizaciones nacionales e internacionales....	19
Participaciones como expertos en medios de comunicación	20
Publicaciones científicas (artículos y libros).....	21
Objetivos generales	26
Objetivos específicos.....	26
Plan de Actividades y Financiación prevista	27
Actividades de Investigación	29
Publicaciones	30
Actividades de Formación	31
Financiación prevista.....	32
Impacto esperado y difusión de los resultados	34
Impacto científico-técnico, social y económico, nacional e internacional	34
Plan de difusión e internacionalización de los resultados	35
Transferencia.....	35
ANEXO.....	38
Universidad de Barcelona.....	38
Otras universidades europeas.....	48
Profesionales del sector asegurador y de otras instituciones europeas.....	52



Observatorio de los Sistemas Europeos de Previsión Social Complementaria

Solicitud de Creación. Memoria Explicativa

Resumen de la propuesta

Uno de los grandes retos a los que se van a tener que enfrentar las sociedades desarrolladas en general y las europeas en particular es al envejecimiento de su población, debido a la continua caída de la natalidad y al aumento sostenido de su esperanza de vida.

Si a esta evolución demográfica se le añaden otros factores de naturaleza económica como pueden ser el impacto de la crisis económica y financiera de 2008 y las elevadas tasas de desempleo resulta razonable la preocupación existente respecto al presente y futuro de los actuales sistemas de pensiones.

En este contexto, el sistema de pensiones (tanto público como privado), entendido como el mecanismo de protección social para aquellas personas que por razón de edad u otras contingencias (invalidez, orfandad y viudedad básicamente) pierden su capacidad de autogeneración de ingresos, se encuentra en el centro de debate.

Los sistemas de pensiones se desarrollaron en Europa a partir de la segunda mitad del siglo XIX y principios de siglo XX. En la mayoría de países de la Europa Continental se adoptó el denominado modelo de Bismarck, concebido como un sistema de protección obligatoria financiado a través de las contribuciones tanto del empleado como del empleador. En el norte de Europa y en los países anglosajones se desarrolló el denominado modelo de Beveridge, basado en el reconocimiento universal de un mínimo vital financiado a cargo de los presupuestos generales.



A pesar de que la base de los actuales sistemas de pensiones se encuentra en estos dos modelos de cobertura exclusivamente pública, en la actualidad la mayoría de países europeos tienen un sistema de pensiones que está integrado por un sistema público, administrado por el propio estado, y un sistema privado gestionado por entidades financieras o aseguradoras de carácter privado. A este modelo se le conoce como el sistema de los tres pilares:

- Primer pilar: constituye el sistema público de pensiones. Puede ser de carácter contributivo, no contributivo o ambos a la vez.
- Segundo pilar: está formado por los regímenes privados que se desarrollan en el ámbito de la empresa. Se configuran como sistemas de capitalización que se financian principalmente con las aportaciones periódicas de los empleadores.
- Tercer pilar: corresponde a la decisión individual y voluntaria de las personas de destinar parte de su renta libre al ahorro.

La previsión social complementaria integra el conjunto de actuaciones encaminadas a complementar la pensión pública desde la iniciativa privada empresarial e individual, es decir, a través del segundo y tercer pilar. Estos tres pilares no son independientes entre sí ya que todos ellos están controlados legislativamente y, por lo tanto, son elementos a tener en cuenta por parte de los poderes del estado a la hora de desarrollar políticas públicas en el marco de una protección integral de la población.

En este contexto, el Observatorio de los Sistemas Europeos de Previsión Social Complementaria (OSEPSC), al que a partir de ahora nos referiremos como el Observatorio, tiene como finalidad fomentar las actividades de investigación interdisciplinar y docentes en el campo de la Previsión Social Complementaria con la voluntad de influir a nivel social en el debate que en la actualidad se está produciendo respecto de la reforma de los sistemas de pensiones de la mayoría de países de Europa en general y de España en particular.

El Observatorio pretende ser una plataforma de información, discusión, reflexión e intercambio de conocimiento y experiencias sobre los distintos sistemas de pensiones de Europa desde una perspectiva multidimensional.

El sustrato de este observatorio lo nutren un amplio grupo de instituciones, tanto públicas como privadas, y grupos de investigación de reconocido prestigio que tienen en el foco de su actividad la Previsión Social Complementaria.

La creación del Observatorio nos facilitará:

- El establecimiento y la consecución de objetivos más ambiciosos de los que se podrían marcar los diferentes grupos de investigación a los que pertenecen sus futuros miembros. La relación con los



Grupos de investigación e Institutos europeos de ámbito universitario (que se describen en el apartado contextualización de la propuesta) que trabajan en alguno de los temas de interés del Observatorio, será más fácil desde esta nueva estructura, que desde los grupos de investigación por separado. Esta colaboración permitirá ampliar la zona geopolítica de estudio, incorporando, además a especialistas de cada uno de los países objeto de análisis.

- El acceso a fuentes de financiación, tanto públicas como privadas, en las que el estudio multidisciplinar es condición necesaria para obtener la ayuda económica. En este sentido cabe destacar la mejor posición en la que se situaran los integrantes del futuro Observatorio para optar a financiación a través de los proyectos europeos de investigación. Para lo que será de gran utilidad las relaciones ya establecidas con grupos de investigación de universidades europeas (que ya aplauden la iniciativa, y cuyas cartas de apoyo se adjuntan) y las que establezcamos con los grupos de investigación que se describen en el apartado de contextualización de la propuesta.
- El diseño y realización de actividades de mayor alcance en cuanto al objeto del estudio, a su repercusión en la sociedad (a través de los agentes sociales con los que el Observatorio ya ha establecido contacto y de los que ha recibido su apoyo) y de mayor repercusión en los medios de comunicación.

Información específica del equipo investigador y de las instituciones que lo apoyan

El Observatorio cuenta entre sus miembros con personal académico de la UB, personal académico de otras universidades europeas y profesionales del sector asegurador y otras instituciones europeas.

En referencia al personal académico de la UB, el equipo investigador del Observatorio está formado por miembros de los siguientes grupos de investigación (Grupos consolidados por la Generalitat de Catalunya; se indica el código entre paréntesis) e institutos de la UB, que dan apoyo a la creación del Observatorio mediante la pertenencia a él de alguno de sus miembros:

- *Actuarial and Financial Modelling (2017SGR228)*
- *Grup de recerca en Dret mercantil- Research group on business law (2017SGR1782)*



- *Dret Tributari i Política Fiscal (2017SGR1699)*
- *Economic History and Development (Industry, Business and Sustainability (2017SGR1466)*
- *Social Aplicada: Qualitat de vida, seguretat i ciutadania (GRISA) (2017SGR1649)*
- *Grup d'Estudis d'invariància dels instruments de mesura i anàlisi del canvi en els àmbits social i de la salut (GEIMAC) (2017SGR1681)*
- *Institut Barcelona Economic Analysis Team (BEAT)*

Algunas de las características principales del equipo investigador son su multidisciplinariedad y su alta cualificación científica.

Para poder abordar correctamente un tema tan complejo e importante como es el de las pensiones es imprescindible contar con investigadores que aporten su visión y su experiencia en cada una de las vertientes de la temática: economistas, actuarios, especialistas en derecho laboral, fiscal, mercantil, tributario, de los seguros y de la Seguridad Social, sociólogos, ...

El currículum de los miembros del Observatorio es garantía de un análisis riguroso y científico de la previsión social complementaria. La investigadora principal del Observatorio es la Dra. M. Mercè Claramunt, profesora titular del Departamento de *Matemàtica Econòmica, Financiera i Actuarial* de la *Universitat de Barcelona*. Algunos datos destacados de su currículum son los siguientes: Doctora en Ciencias Económica y Empresariales y actuaria, tiene 3 sexenios de investigación (el último vivo) y es investigadora principal del Actuarial and Financial Modelling (grupo consolidado por la Generalitat de Catalunya – 2017SGR228). Ha sido coordinadora del Doctorado en Empresa de la UB y del Máster en Investigación en Empresa, Finanzas y Seguros. Ha sido investigadora principal de proyectos con financiación pública y privada y actualmente es responsable de investigación de la Cátedra ICEA-UB de seguros y fondos de pensiones. Ha publicado más de 50 trabajos en revistas de prestigio y alto impacto y realizado numerosas presentaciones a congresos.

A continuación, se realiza un resumen cuantitativo del conjunto del equipo investigador de la UB:

- Doctores: 14 (82%)
- Sexenios: 17
- Publicaciones: 722 artículos en revistas y 685 libros y/o capítulos de libro
- Facultades implicadas: 4
 - Economía y empresa
 - Derecho
 - Medicina y Ciencias de la Salud
 - Psicología
- Departamentos implicados: 7



- Matemática Econòmica, Financera i Actuarial (6 miembros)
- Dret Administratiu, Dret Processal i Dret Financer i Tributari (3 miembros)
- Departament de Dret Privat (4 miembros)
- Departament d'Història Econòmica, Institucions, Política i Economia Mundial (1 miembro)
- Departament de Sociologia (1 miembro)
- Departament d'Infermeria Fonamental i Medicoquirúrgica. Campus Bellvitge. (2 miembros)
- Departament de Psicologia Social i Psicologia Quantitativa (1 miembro)
- Grupos de investigación consolidados por la Generalitat de Catalunya implicados: 6
 - Actuarial and Financial Modelling (2017SGR228)- 5 miembros
 - Grup de recerca en Dret mercantil- Research group on business law (2017SGR1782) – 3 miembros
 - Dret Tributari i Política Fiscal (2017SGR1699) – 1 miembro
 - Economic History and Development (Industry, Business and Sustainability (2017SGR1466)- 1 miembro
 - Grup d'Investigació Social Aplicada: Qualitat de vida, seguretat i ciutadania (GRISA) (2017SGR1649)- 1 miembro
 - Grup d'Estudis d'invariància dels instruments de mesura i anàlisi del canvi en els àmbits social i de la salut (GEIMAC) (2017SGR1681) – 1 miembro
- Institutos implicados: 1
 - Institut Barcelona Economic Analysis Team (BEAT)- 1 miembro

El Observatorio cuenta también entre sus miembros con investigadores de prestigio de las siguientes universidades españolas y europeas:

- Universidad del País Vasco
- Universidad de Granada
- Institut de Science Financière et d'Assurances (ISFA) de l'Université de Lyon (Lyon 1) (Francia)
- Université Libre de Bruxelles (Bélgica)

Es vocación del Observatorio ir incorporando a investigadores de otras universidades españolas y europeas.

Dentro de las instituciones que respaldan la creación del Observatorio (se adjuntan las correspondientes cartas de apoyo) se encuentran:

- ICEA: Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras
- UNESPA: Unión Española de Aseguradoras
- OCOPE: Organización de Consultores de Pensiones



- CCOO: Comisiones Obreras y UGT: Unión General de Trabajadores
- PIMEC y FEPIME
- La Vanguardia (Vivo Seguro)
- Institut de Science Financière et d'Assurances (ISFA) de l'Université de Lyon (Lyon 1) (Francia)
- Universidad Pontificia de Salamanca

La característica más destacable de este grupo de entidades es el amplio abanico de perspectivas que aportan sobre el sector: desde la patronal del sector asegurador (UNESPA) hasta las dos asociaciones sindicales mayoritarias en España (CCOO y UGT), desde la Asociación ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras) hasta la Organización de Consultores de Pensiones (OCOPEN). Este conjunto poliédrico de entidades que integran el Observatorio permitirá analizar la Previsión Social Complementaria desde todos los ángulos. Además de mostrar su apoyo, estas instituciones participan directamente en el Observatorio aportando miembros expertos al mismo.

En el Anexo se incluye un breve resumen del currículum de los miembros del Observatorio, destacando su idoneidad para formar parte del mismo. La pluralidad de procedencias de los miembros no universitarios (sindicatos, consultoras de pensiones, asociación de mutualidades, colegios profesionales, ...) reforzará la independencia del Observatorio, ya de por sí garantizada por formar parte del sistema universitario.

En el Anexo de la memoria económica se incluye un listado de los principales proyectos y/o contratos de I+D+I del equipo investigador que han implicado una entrada de financiación pública y privada en los últimos 10 años.

Antecedentes y estado actual de los conocimientos sobre Previsión Social Complementaria, así como resultados previos del equipo investigador

Antecedentes sobre Sistemas Europeos de Previsión Social Complementaria

La Previsión Social Complementaria aglutina productos aseguradores muy diversos y se ve afectada por las regulaciones legales de cada país. La relación que en cada país se ha establecido entre la



previsión social pública financiada con dinero público (cotizaciones de trabajadores y empresarios e impuestos) y la previsión social complementaria financiada con aportaciones de empresas y trabajadores o con aportaciones de los ciudadanos en su ámbito privado es muy plural y responde a cada realidad histórica y cultural, pero en todos los casos responde a una causa común: los problemas de financiación del sistema público de pensiones derivados de los cambios demográficos producidos a finales del siglo XX.

Los efectos del envejecimiento de la población sobre la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones público son bien conocidos desde los años noventa, cuando las instituciones internacionales, como la Comisión Europea, la OCDE o el Banco Mundial, y algunas investigaciones académicas realizaron las primeras proyecciones (Roseveare et al., 1996, Comisión Europea, 1996, entre otros).

Algunos países ante el potencial problema del envejecimiento poblacional han ido realizado reformas de sus respectivos sistemas de pensiones a diferentes velocidades y en diferente medida. No obstante, todas estas reformas parecen que presentan un denominador común, ya que la mayoría se han realizado en los países con sistemas de pensiones de prestación definida para pasar a un modelo de aportación definida.

Tal y como señalan Alonso y Conde-Ruiz (2007), ante el escenario de previsible dificultad en la financiación de las pensiones públicas, los diferentes países han dirigido sus políticas de reforma en tres direcciones principales:

- 1) El establecimiento de reformas paramétricas que hacen el sistema de reparto existente menos generoso.
- 2) Reforzar el poder adquisitivo de las pensiones más bajas de los grupos más desfavorecidos reforzando el carácter redistributivo. Estas medidas se acercan a lo que podríamos considerar como la creación de un primer pilar asistencial tal y como recomiendan algunos organismos internacionales (Banco Mundial, OCDE)
- 3) Instauración de un sistema de cotización de capitalización complementario o parcialmente sustitutivo del de reparto que mejore la tasa de sustitución de los futuros jubilados.

A nivel mundial, el Informe *Melbourne Mercer Global Pension Index* (2018) analiza los sistemas de pensiones de 34 países del mundo, a partir de más de cuarenta indicadores nacionales, y su valor representa el promedio ponderado de los tres subíndices descritos en el informe: adecuación, sostenibilidad e integridad. Las ponderaciones utilizadas son 40%, 35% y 25% respectivamente. En esta décima edición del índice se incorporan nuevos países, entre el que destaca España.



El subíndice de adecuación relaciona las prestaciones que se proporcionan actualmente con algunas características importantes en la definición de las mismas. Este subíndice considera tanto la base del nivel de ingresos proporcionados, como la tasa de reemplazo neta para una persona con ingresos medios.

El subíndice de sostenibilidad tiene un enfoque de proyección en el futuro. Mide varios indicadores que incidirán en la probabilidad de que el sistema actual pueda proporcionar las prestaciones actuales en el futuro.

El subíndice de integridad se centra en el sistema de pensiones del sector privado. Evalúa el papel de la regulación y gobernanza de los sistemas de previsión social complementaria, la protección brindada a los participantes y el nivel de comunicación proporcionado a sus miembros. Además, establece que un componente importante de esta confianza a largo plazo es la buena revalorización de los planes de pensiones y el mantenimiento en niveles razonables de los costes asociados.

Las reformas llevadas a cabo por los países europeos analizados en este informe del sistema de previsión social han sido globales y han afectado a toda la estructura del sistema de pensiones, desde las pensiones públicas hasta las pensiones complementarias.

Países como Dinamarca, Holanda y Finlandia ocupan la cabeza de la clasificación y en el caso de España, se otorga una calificación general de 54,4 puntos, ocupando el puesto número 23 ya que, si bien el sistema de pensiones español ocupa una buena posición en los indicadores de suficiencia, buen gobierno y comunicación puede mejorar bastante en relación con el indicador de sostenibilidad.

Del informe se desprende que las circunstancias particulares de cada país (instrumentos de ahorro, estructura del mercado laboral, régimen de vivienda...) son determinantes para que la implementación de las medidas que se han adoptado en otros países tenga efectos similares y que hay que tener muy en cuenta las singularidades de cada país a la hora de predecir los efectos de la incorporación de medidas implantadas en otros.

En el ámbito de la Unión Europea, los esfuerzos realizados en materia de pensiones se han centrado principalmente en el segundo pilar. A continuación, recordamos las principales referencias:

- Directiva IORP I:

El 3 de junio de 2003 el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron la Directiva 2003/41/CE relativa a las actividades y la supervisión de los fondos de pensiones de empleo, más conocida como Directiva IORP I.



Esta directiva representó el primer paso legislativo en el camino hacia un mercado interior de la previsión ocupacional para la jubilación organizada a escala de la Unión Europea. Un auténtico mercado interior de la previsión ocupacional para la jubilación sigue siendo crucial para el crecimiento económico y la creación de empleo en la Unión y para hacer frente al reto del envejecimiento de la sociedad europea. Como requisito previo para alcanzar estos objetivos, el plan preveía la adopción de disposiciones legislativas sobre las inversiones de los fondos de pensiones

Con el establecimiento de la "regla de la persona prudente" como principio sustentador en materia de inversiones de capital y el hecho de que las instituciones lleven a cabo actividades transfronterizas se potenciará el ahorro hacia el sector de la previsión ocupacional para la jubilación, contribuyéndose así al progreso económico y social.

Tal como apunta Sánchez (2014), la actividad transfronteriza puede darse principalmente en dos momentos: a la hora de su aportación o en el momento de su recepción. En el caso de aportaciones, cuando éstas se realicen a fondos domiciliados en otro Estado miembro o sean aportantes terceros no residentes. En el caso de prestaciones, si los fondos pagadores aparecen domiciliados en otros estados de la Unión Europea.

Las normas prudenciales fijadas en la presente Directiva pretenden, tanto garantizar un elevado grado de seguridad para los futuros pensionistas mediante la imposición de normas de supervisión estrictas como hacer posible una gestión eficaz de los sistemas complementarios de pensiones de empleo.

La regulación y supervisión adecuadas a nivel nacional y de la Unión es fundamental para que la previsión ocupacional para la jubilación sea segura en todos los Estados miembros.

- Libro Blanco:

El 16 de febrero de 2012, se presenta a la Comisión Europea. el "Libro Blanco" sobre una Agenda para unas pensiones adecuadas, seguras y sostenibles. Se analiza el proceso de envejecimiento de la población de la UE. El informe prevé que el aumento de la longevidad, junto con el paso a la jubilación de los nacidos del boom de natalidad, tendrá consecuencias económicas y presupuestarias de gran alcance en la UE, al reducir el potencial de crecimiento económico y ejercer presión sobre las finanzas públicas.

Consecuentemente, se requiere poner en práctica estrategias globales para adaptar los sistemas de pensiones a las cambiantes circunstancias económicas y demográficas. La reforma de los sistemas de pensiones y las prácticas de jubilación son fundamentales para



mejorar las perspectivas de crecimiento de Europa y, en algunos países, se necesitan urgentemente como parte de las medidas actuales destinadas a restablecer la confianza en las finanzas públicas.

Si las reformas de las pensiones se llevan a cabo con éxito en consonancia con estas recomendaciones, los sistemas de pensiones tendrán un carácter más sostenible y, de esta forma, los Estados miembros podrán ofrecer a sus ciudadanos unos ingresos adecuados en la vejez, incluso en un contexto demográfico mucho menos favorable.

Una de las reformas que propone el “Libro Blanco” es la constitución de planes de ahorro privados complementarios de jubilación. En este respecto los planes de ahorro complementarios de jubilación deben desempeñar un papel importante a la hora de garantizar la futura adecuación de las pensiones, por lo que los Estados miembros tendrán que encontrar maneras de mejorar la rentabilidad, la seguridad de los planes de pensiones complementarios y el acceso igualitario a ellos.

La fiscalidad y otros incentivos financieros, así como la negociación colectiva desempeñan un papel importante en este sentido. Estas herramientas se están utilizando de maneras muy diversas en la UE, por lo que queda un margen considerable para el aprendizaje mutuo. También será fundamental abordar aspectos de la igualdad de género para evitar que aumenten las diferencias existentes en este sentido, ya que las mujeres en la actualidad tienen menos oportunidades que los hombres para constituir planes de ahorro complementarios.

La crisis ha puesto de relieve la vulnerabilidad de los planes de pensiones de capitalización frente a las crisis financieras y los recesos económicos. También ha hecho hincapié en la necesidad de revisar el marco regulador y el diseño de los planes de pensiones para mejorar la seguridad de los que tienen carácter privado.

La UE puede reforzar su marco para apoyar los fondos de pensiones de empleo dentro del sistema global de pensiones de los Estados miembros y para contribuir a la reducción del coste de las pensiones. Este es el motivo por el que se revisará la Directiva sobre los fondos de pensiones de empleo, con los objetivos de facilitar aún más la actividad transfronteriza de dichos fondos y modernizar su supervisión, teniendo en cuenta los diferentes tipos de fondos que existen en los Estados miembros.

Además, es necesario mejorar la calidad de los productos financieros en relación con los planes de ahorro individuales de jubilación que no están vinculados al empleo, como los planes del tercer pilar y otros productos financieros utilizados para complementar los



ingresos en la vejez. También es necesario mejorar la información al consumidor y la protección de este para aumentar la confianza de los trabajadores y los inversores en los productos financieros en relación con los planes de ahorro de jubilación.

Una mayor dependencia de los planes de pensiones complementarios podría hacer que las personas que se desplazan de un país a otro pierdan una porción significativa de sus derechos de pensión. Los derechos reglamentarios de la seguridad social están garantizados por la legislación de la UE, pero no así los planes de pensiones. Por tanto, es importante adoptar medidas que impidan que los planes de pensiones complementarios se conviertan en obstáculos a la movilidad profesional y a la flexibilidad del mercado de trabajo, que puedan contribuir directamente a aumentar el crecimiento económico de la UE sin afectar negativamente a la prestación global de pensiones complementarias.

En definitiva, con la elaboración del “Libro Blanco” queda de manifiesto que la Unión Europea aboga por la previsión social complementaria como mecanismo fundamental para complementar las pensiones públicas.

El “Libro Blanco” propone las siguientes medidas:

1. Revisar las buenas conductas en torno a los planes de pensiones individuales, invitando a los Estados miembros a mejorar la información sobre los mismos.
2. Mejorar la calidad de los sistemas individuales y sus niveles de protección. Al respecto la Comisión estudiará la creación de un sistema de certificación de la UE para estos productos.
3. Garantizar una mayor protección en los planes de empleo, en caso de insolvencia del empresario
4. Instaurar un Código de Buenas Prácticas que incluirá temas como la rentabilidad y la mitigación de riesgos.
5. Fomentar la cooperación con los Estados miembros para poder mejorar la rentabilidad, la adecuación y los incentivos fiscales hacia personas que sin los mismos no podrían constituir este tipo de planes.
6. Mejorar la actividad transfronteriza de los planes privados intentando evitar obstáculos fiscales discriminatorios a la movilidad e inversión de éstos.



7. Desarrollar una normativa europea de pensiones, analizando aspectos como la portabilidad y la supervisión de las pensiones

El 21 de mayo de 2016 el Parlamento Europeo adoptó una resolución legislativa, recogiendo algunas de las recomendaciones contenidas en el Libro Blanco.

- Directiva sobre portabilidad de planes de pensiones.

El 16 de abril de 2014 el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron la Directiva 2014/50/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a los requisitos mínimos para reforzar la movilidad de los trabajadores entre Estados miembros mediante la mejora de la adquisición y el mantenimiento de los derechos complementarios de pensión es un intento de reforzar la movilidad, mejorando el tratamiento de los derechos de pensión de los trabajadores móviles.

Esta Directiva sólo resulta de aplicación a los regímenes complementarios de pensión en los que el derecho a pensión se derive de una relación laboral y tenga su causa en alcanzar la edad de la jubilación o en cumplir otros requisitos, según disponga el régimen o la legislación nacional. Por tanto, no afecta al tercer pilar.

Dado que los regímenes complementarios de pensión están adquiriendo una importancia creciente en numerosos Estados miembros como medio de garantizar un adecuado nivel de vida en la vejez, es preciso mejorar las condiciones de adquisición y mantenimiento de los derechos adquiridos a fin de reducir los obstáculos a la libertad de circulación de los trabajadores entre Estados miembros.

Habida cuenta de la diversidad de los regímenes complementarios de pensión, esta Directiva no establece la posibilidad de movilizar los derechos de pensión consolidados. No obstante, en aras de facilitar la libre circulación de trabajadores entre Estados miembros insta a los Estados miembros a esforzarse en mejorar la transferencia de los derechos de pensión consolidados, en la medida de lo posible y, en particular, cuando se creen nuevos regímenes complementarios de pensión.

Del Sol y Rocca (2017) señalan que esta Directiva junto con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia en el ámbito de la libertad de circulación de los trabajadores parece favorecer un tipo específico de trabajador móvil, un trabajador altamente móvil y altamente cualificado, preferentemente uno empleado por una empresa multinacional. Esto puede ser a expensas de otros tipos de trabajadores cuya capacidad de disfrutar de la movilidad "verdadera" en el campo de las pensiones laborales sigue siendo limitada.



- Directiva IORP II

La Directiva 2016/2341 relativa a las actividades y la supervisión de los fondos de pensión de empleo aprobada el 14 de diciembre de 2016 por el Parlamento Europeo y el Consejo, también conocida como Directiva IORP II tiene como objetivo trasladar a los fondos de pensiones de empleo el nuevo marco de regulación y supervisión de Solvencia II de obligada aplicación para las entidades aseguradoras.

Con el fin de facilitar aún más la movilidad de los trabajadores entre los Estados miembros, la presente Directiva aspira a garantizar la buena gobernanza, el suministro de información a los partícipes de los planes de pensiones, y la transparencia y la seguridad de las pensiones de empleo.

Las nuevas reglas deben permitir mejorar la gobernanza, la gestión de riesgos y la transparencia de la información dada a los partícipes y a las autoridades de supervisión, fomentar la actividad transfronteriza de los fondos de pensiones ocupacionales y aclarar las normas de inversión. Diversos son los trabajos que han profundizado sobre los efectos y las implicaciones de esta directiva en los planes de pensiones del sistema de empleo; entre ellos destacamos: Jiménez (2018), Laborda (2018).

- PEPP

El Parlamento Europeo, en su resolución de 29 de junio de 2017, presenta una propuesta legislativa sobre un **producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP)**. Con ella se sientan las bases para la creación de un producto paneuropeo de pensiones individuales (tercer pilar). Se trata de un nuevo tipo de pensión individual voluntaria concebido para ofrecer a los ahorradores más opciones a efectos de su jubilación con productos más competitivos y exportables.

Esta iniciativa contribuirá a responder a las necesidades de aquellas personas que desean mejorar la adecuación de sus ahorros para la jubilación, a hacer frente al reto demográfico, a completar los productos y sistemas de pensiones existentes, y a incrementar la eficiencia de costes de los planes de pensiones individuales mediante la apertura de excelentes oportunidades para la inversión a largo plazo.

Los PEPP son sistemas voluntarios complementarios a los regímenes nacionales, que permiten a los promotores crear productos de pensiones individuales a escala paneuropea. Su objetivo es canalizar, desde los instrumentos tradicionales (como los depósitos de ahorro)



hacia los mercados de capitales, más ahorros de los hogares, y garantizar que los consumidores sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto.

Por lo que respecta a la política de inversión, los consumidores tendrán la posibilidad de elegir entre una opción de inversión por defecto segura y opciones alternativas con diferentes perfiles de rentabilidad-riesgo. Los consumidores se beneficiarán de la portabilidad a escala de la UE, la plena transparencia de los costes de los PEPP y la posibilidad de cambiar de promotor (con costes de cambio limitados).

Desde el punto de vista de los promotores, la propuesta pretende permitir a una amplia gama de promotores (bancos, compañías de seguros, gestores de activos, fondos de pensiones de empleo, empresas de inversión) ofrecer PEPP y garantizar unas condiciones de competencia equitativas. Los PEPP podrían ofrecerse en línea, incluido el asesoramiento, y no requerirían una red de sucursales, facilitando el acceso al mercado. Las normas en materia de pasaporte ayudarán a los promotores a introducirse en nuevos mercados nacionales. La normalización de los elementos clave debería reducir también los costes de los promotores y ayudarles a agrupar las contribuciones de los distintos mercados nacionales, con el fin de canalizar activos hacia inversiones a escala de la UE.

La flexibilidad en otros aspectos, como, por ejemplo, las condiciones para la acumulación de las cotizaciones de pensión, pretende permitir a los consumidores beneficiarse de los incentivos fiscales nacionales disponibles en su Estado miembro de residencia, siempre que los promotores adapten los PEPPS a los criterios nacionales aplicables a esos incentivos fiscales.

A fin de animar a los Estados miembros a conceder una desgravación fiscal a los PEPP, la Comisión ha adoptado, junto con la presente propuesta, una Recomendación sobre el tratamiento fiscal de los productos de pensiones individuales, incluido el producto paneuropeo de pensiones individuales.

Para que esta iniciativa prospere es importante que los Estados miembros estén dispuestos a ceder y armonizar ciertos aspectos de su soberanía fiscal afectos por la regulación de los PEPPS.

Los PEPPS han generado una importante controversia. Así por ejemplo algunos autores (ver Meerten and HoogHieMstra, 2018, y Meerten and Zanden, 2018, por ejemplo) los consideran una solución para las pensiones del futuro. Otros autores destacan los diversos inconvenientes de esta propuesta. Podemos citar en este grupo a Stevens (2017). Este autor



considera que los PEPPS son el reflejo a nivel europeo de la segunda oleada de políticas de individualización de las pensiones. Stevens (2017) distingue dos fases políticas en la individualización de las pensiones, en la primera produjo un aumento de los planes de contribución definida a expensas de los planes de beneficios definidos, mientras que la segunda se puede caracterizar en términos de una orientación hacia los planes de pensiones individuales o personales. Así, mientras que en la primera dinámica, los regímenes colectivos (y por lo tanto también los de empleo) mantuvieron su importancia, en la segunda se ponen bajo presión. Este fenómeno es global y está ligado a un cambio de individualización mundial impulsado por la globalización económica y cultural. Según Stevens (2017) esta individualización de las pensiones genera como efectos secundarios el importante problema del empoderamiento personal en un contexto de asimetría de la información y el incremento de la desigualdad a costa de las personas con bajos ingresos.

Contextualización de la propuesta

El Observatorio que se propone tendrá incluirá investigadores, de disciplinas diversas, de la Universidad de Barcelona y de otras universidades españolas y europeas y su creación está respaldada por un conjunto de organismos y empresas privadas.

Es necesario situar nuestra propuesta dentro del mapa de estructuras de investigación de ámbito universitario. En esta línea, a nivel español debemos citar el Instituto de Investigación Polibienestar (POLIBIENESTAR). POLIBIENESTAR es un instituto público de investigación perteneciente a la Universitat de València, especializado en investigación, innovación y tecnología social, asesoramiento técnico y formación en el ámbito de las políticas sociales. Una de sus áreas de investigación se centra en la Gobernanza y Administración pública, siendo una de sus temáticas de estudio las pensiones. (<https://www.polibienestar.org/>)

En el resto de países europeos, destacamos las siguientes estructuras:

- *Chaire d'excellence sur les pensions*

UC Lovain- Fondation Louvain - De Merre

Cátedra de excelencia creada en 2014 por los profesores Pierre Devolder y Alexia Autenne.

Esta cátedra estudia, en un marco interdisciplinario, algunas de las grandes cuestiones

ligadas al equilibrio financiero y a la regulación de las pensiones. Esta cátedra se centra, por

lo tanto, en las prestaciones públicas de Bélgica.



https://sites.uclouvain.be/chairepensions/activities_chair.pdf

- *Chaire Transitions démographiques transitions économiques (TDTE)*

Fondation du Risque (FDR) creada en 2007 por cuatro instituciones académicas francesas (the Centre Economique des Actuaires, l'Ecole Polytechnique, l'ENSAE and l'Université Paris-Dauphine) y cuatro instituciones financieras (Allianz (ex AGF), Axa, Groupama and Société Générale)

La Cátedra TDTE se creó en 2008 y tiene como objetivo examinar las oportunidades que presenta el envejecimiento de la población para las sociedades modernas, a fin de hacer recomendaciones y proponer soluciones innovadoras para estructurar el debate público y guiarlo hacia una conciencia de potencialidades de este fenómeno.

Aunque no está centrada en las pensiones, obviamente las pensiones constituyen una de sus temáticas.

<http://www.tdte.fr/>

- *Dinamic models for human Longevity with Lifestyle Adjustments (LoLitA)*

Institut de Science Financière et d'Assurances (ISFA), Université Claude Bernard Lyon 1, Lyon, FRANCE

Proyecto de investigación financiado por la *Agence Nationale pour la Recherche (ANR)* (2013-2018). Es un proyecto ya finalizado, centrado en la temática de la longevidad, que afecta tanto a las pensiones privadas, a las públicas y a los seguros. Algunos de los miembros colaboradores de la presente solicitud fueron investigadores en este proyecto.

- *Pensions Institute*

CASS Business School, City University of London

Dirigido por David Blake, el *Pensions Institute* es el primer y único centro de investigación académica de U.K. centrado en la investigación en pensiones. Su objetivo es servir como centro de intercambio de información sobre pensiones, con énfasis especial en el sistema del Reino Unido, y publicitar sus investigaciones y actividades.

<https://www.pensions-institute.org/>

- *Networking for Studies on Pensions, Aging and Retirement (Netspar)*

Netspar tiene socios académicos y socios en la industria de pensiones, incluidos organismos gubernamentales, agencias reguladoras y sociedades (empleadores y empleados). Además de las contribuciones financieras, estos socios aportan aportes de investigación y participan activamente en la difusión del conocimiento. Entre las universidades que participan están las más importantes de los Países Bajos: *Maastrich University, Tilburg University, Radboud Universiteit, Universiteit Leiden, Universiteit Van Amsterdam y Universiteit Utrecht*. Esta red



pretende contribuir a la mejora continua de las posibilidades de financiación de la vejez en los Países Bajos.

<https://www.netspar.nl/en/>

- *Munich Center for the Economics of Aging (MEA)- Max Planck Institute for Social Law and Social Policy*
El MEA tiene como misión evaluar, anticipar y acompañar los aspectos micro y macroeconómicos del cambio demográfico. Los modelos empíricos y sus proyecciones resultantes permiten brindar asesoramiento científico sólido para la política económica y social. Estos modelos desarrollados en el MEA se basan en datos alemanes, europeos y mundiales.

MEA es un departamento del Instituto Max Planck de Derecho Social y Política Social y está financiado principalmente por la Sociedad Max Planck. MEA combina investigación científica con consultoría científica.

Social Policy and Old Age Provision, una de sus tres unidades analíticas, integra principalmente modelos de pensiones públicas a nivel macro y microeconómico aunque también contempla la previsión social complementaria.

<http://mea.mpisoc.mpg.de/index.php?id=222&L=2>

El Observatorio aquí propuesto comparte con algunas de las estructuras anteriores la característica importante de multidisciplinariedad y con otras, el hecho de estar centrada en pensiones. Como puntos fuertes y diferenciales Observatorio que presentamos tenemos, por un lado, su especialización en el estudio de las pensiones complementarias, aspecto que el resto de estructuras si lo trata lo hace de forma tangencial. Y, por otro, el ámbito geográfico; nuestro Observatorio pretende analizar los sistemas europeos de previsión social complementaria mientras que la mayoría de las estructuras existentes se centran en las pensiones (públicas principalmente) de su propio país.

Resultados previos del equipo investigador

El conjunto de investigadores que inicialmente formarán parte del Observatorio tiene una experiencia previa en investigación sobre la previsión social muy amplia y con importantes resultados tanto desde el punto de vista de la técnica actuarial, de las relaciones laborales, de los instrumentos utilizados y de las normativas legales entre otros aspectos.



Participaciones como expertos en organismos y organizaciones nacionales e internacionales

Ámbito nacional:

- Comisión de Pensiones del *Col·legi d'Actuaris de Catalunya*.
Miembros del futuro observatorio que participan: Manuela Bosch, M. Mercè Claramunt y Xavier Varea.
Entre las actividades de la misma destacan la publicación de estudios técnicos sobre las pensiones públicas y privadas desde el punto de vista actuarial, el análisis de las propuestas políticas de modificaciones legales del sistema público de pensiones y la organización de jornadas para el intercambio de opiniones entre expertos. Por ejemplo una de las últimas actividades de la Comisión, que fue encargada a los tres investigadores citados fue la organización de un Debate sobre las propuestas de los distintos partidos políticos con representación parlamentaria respecto de las pensiones, al inicio de la campaña electoral de las últimas elecciones generales del 29 de abril de 2019. El debate tuvo lugar el 4 de abril (<http://www.ub.edu/icea-ub/?p=1802>) .
- *Consell de Treball Econòmic i Social de Catalunya*.
Miembros del futuro observatorio que participan: Manuela Bosch.
El *Consell de Treball Econòmic i Social de Catalunya* es un Órgano asesor del *Govern de la Generalitat de Catalunya* en materias socioeconómicas y laborales y, entre sus funciones está la de organizar congresos, seminarios y conferencias. Manuela Bosch fue invitada a realizar una ponencia en un seminario de carácter interno para los miembros y técnicos del *Consell* sobre el financiamiento del sistema de pensiones. En concreto su ponencia llevó el título de "Cal estimular més la complementarietat de la previsió social pública i privada?"
- Sociedad Española Enfermería Geriátrica y Gerontológica.
Miembros del futuro observatorio que participan: Misericordia García y Julia González.
La Dra. Misericordia García ocupó la presidencia de SEEEG desde el 2004 hasta el 2012. Julia González ejerce de vocal por Catalunya de dicha sociedad. Actualmente modera el grupo de Enfermeros Especialista en Geriátrica de la SEEEG.
- Comisión Nacional Especialidad Enfermería Geriátrica.
Miembros del futuro observatorio que participan: Misericordia García.
La Dra. Misericordia García ocupó la presidencia de la comisión desde el 2007 hasta el 2015.

Ámbito internacional:

- *European Commission, DG Research*
Miembros del futuro observatorio que participan: Manuela Bosch y Oriol Roch



La Comisión Europea planteó en 2012 a las Universidades de la LERU, una propuesta relacionada con los planes de pensiones de las universidades europeas. Dicha propuesta planteaba dos opciones: la creación de un *Pan-European Pension Fund* en el cual se integrasen los Planes de Pensiones de las distintas universidades o directamente de un Plan de Pensiones Europeo sustitutivo de los existentes a nivel individual de cada país. Los Doctores Manuela Bosch y Oriol Roch, representantes de la UB en la LERU, participaron como expertos en las reuniones, elaborando los informes correspondientes.

- Comisión de Pensiones de la *Actuarial Association of Europe*.
Miembros del futuro observatorio que participan: Manuela Bosch
Manuela Bosch forma parte de esta comisión en representación del *Col·legi d'Actuaris de Catalunya*. Esta comisión realiza estudios sobre los aspectos actuariales de los sistemas de pensiones privados en Europa y da su opinión sobre las propuestas de modificaciones legales de la Unión Europea sobre estos aspectos, ejerciendo de *lobby*.
- Comisión de Pensiones de la *International Actuarial Association*.
Miembros del futuro observatorio que participan: Manuela Bosch
Manuela Bosch forma parte de esta comisión en representación del *Col·legi d'Actuaris de Catalunya*. Esta comisión realiza estudios sobre los aspectos actuariales de los sistemas de pensiones privados a nivel internacional permitiendo comparar el desarrollo en los distintos países.
- *Expert mission on Assistance to the Office of Kosovo Protection Corps Coordinator in implementing the provisions of the status settlement as required European Partnership '07 (Pension law)*. Pristina (Kosovo).
Miembros del futuro observatorio que participan: Pilar Rivas.
Pilar Rivas participó en la elaboración, junto con M. Lourdes Arastey Sahún, del borrador de Ley sobre pensiones del Kosovo Protection Corps. La ley fue adoptada, bajo el nombre de *Law on the pensions for Kosovo Protection Corps members*, Law no. 03/L-100, de 10 de octubre de 2008.
- Sociedad Iberoamericana de Enfermería Geriátrica y Gerontológica.
Miembros del futuro observatorio que participan: Misericordia García.
La Dra. Misericordia García fue socia fundadora en el año 2000 de dicha sociedad.

Participaciones como expertos en medios de comunicación

Prensa

La Vanguardia.



Miembros del futuro observatorio que participan: Manuel Bosch, M. Mercè Claramunt y Xavier Varea.

Los miembros citados han desarrollado su colaboración con La Vanguardia desde hace ya un año. Algunos de los artículos relacionados en la temática del Observatorio:

- Un ahorro de 36 euros al mes con un sueldo de 1000 euros eleva la jubilación a 1335. La Vanguardia. 12/2/2018;
- 6 maneras de ahorrar para la jubilación. La Vanguardia – vivo seguro. 4/6/2018;
- Quien tiene una vivienda tiene una pensión. La Vanguardia – vivo seguro. 28/6/2018;
- Tres claves para acertar con un plan de pensiones. La Vanguardia – vivo seguro. 2/1/2019.
- ¿Son solventes las empresas de seguros? La Vanguardia – vivo seguro. 28/2/2019.

Crónica Global.

Miembros del futuro observatorio que participan: David Vallespín.

Algunos de los artículos relacionados en la temática del Observatorio:

- El reto de la protección social del trabajador autónomo. 9/4/2018.
- Enseñar a trabajar en equipo en el ámbito de la salud. 14/11/2018.

Televisión

Algunas de las últimas colaboraciones de los miembros del observatorio como expertos en pensiones, han sido:

- Manuela Bosch. Participación a les 10notícies de BTV el viernes 21 d' octubre de 2016 a les 20:45h i domingo 23 de octubre a las 22h.; (<http://www.ub.edu/icea-ub/?p=775>)
- Manuela Bosch. TN nit TV3 de 14 d' abril de 2018 (Minuto 21:47); (<https://www.ccma.cat/tv3/alacarta/telenoticies/telenoticies-cap-de-setmana-vespre-14042018/video/5760034/>)
- Manuela Bosch y Xavier Varea. 324 de TV3 *Has pensat si tindràs pensió?* Monográfico interactivo grabado en la Facultad de Economía y Empresa durante la realización del Especial Pensiones de la IV edición del *Workshop on Pensions and Insurance*. (<https://www.ccma.cat/324/pensions/>)

Publicaciones científicas (artículos y libros)

Los trabajos publicados hasta el momento pueden agruparse entorno a diferentes puntos.

Los efectos de la longevidad sobre las pensiones en general, que ha sido analizado en Barrieu et al. (2012), Bensusan et al. (2016) y González y Conde-Ruiz (2018).



El segundo punto se centra en los aspectos cuantitativos de la previsión social pública y en el mismo nuestra experiencia viene recogida en Bosch-Príncipe et al. (2013), Roch et al. (2017) y Serrano (2018).

Los planes de pensiones han sido analizados desde el punto de vista técnico actuarial y financiero en Ahumada, Blanco y Larrauri (2004), Claramunt (1992), Bosch-Príncipe et al. (2002), Bosch-Príncipe et al. (2002, a), Bosch-Príncipe et al. (2002, b), Zubiri (2003), González (2013), Conde-Ruiz y González (2013), Conde-Ruiz y González (2015), Conde-Ruiz, y González (2016), Conde-Ruiz y González (2017). Se ha prestado especial atención a los planes de empleo en Ahumada Carazo (2003), Ahumada y Goienetxea (2016).

El equipo ha estudiado técnicamente también otros instrumentos disponibles para la previsión social complementaria tales como las rentas vitalicias y los seguros colectivos. Los resultados se incluyen en Alegre y Claramunt (1995), Bosch-Príncipe y Domínguez-Fabián (2002), Devolder et al. (2003), Bosch y Claramunt (2003), Alegre et al. (2006), Alegre et al. (2008), Jori et al. (2010), Milhaud et al. (2010), Marín-Solano et al. (2013), de Paz et al. (2014), Govorun et al. (2015) y Loisel and Nisipasu (2016).

Los aspectos sociológicos y laborales relacionados con la jubilación han sido estudiados por Monllau y Rodríguez (2014), Monllau y Rodríguez (2013), Monllau y Rodríguez (2013), Puig et al. (2011), García-Hernández (2007), García-Hernández (2005), Ceja et al. (2012), Moragas et al. (2006).

Los aspectos legales y de relaciones laborales se han estudiado en Ahumada y Ispizua (2015), Roy (2017), Roy (2013), Roy (2014), Arastey y Rivas (2009), Jiménez (2018), Rivas-Vallejo y Barbancho-Tovillas (2000), Rivas (2010) y Rivas (2017) así como en el blog Fiscalmania.es.

Y por último deseamos destacar Bosch et al. (2019) que realiza una fotografía de la situación actual de la previsión social complementaria sobre los planes de pensiones de empleo en España.

Referencias citadas:

- Ahumada Carazo, R.M. (2003). Los planes de pensiones de empleo e individuales: Aspectos clave de la toma de decisiones. *Harvard Deusto Finanzas y Contabilidad*, ISSN 1134-0827, Nº. 51, 2003, 62-69.
- Ahumada Carazo, R.M.; Blanco Mendialdua, A.; Larrauri Estefanía, M. (2004). Los fondos de inversión y los fondos de pensiones como instrumentos de ahorro. *Harvard Deusto Finanzas y Contabilidad*, ISSN 1134-0827, Nº. 62, 2004, 16-25.
- Ahumada Carazo, R.M.; Ispizua Dorna, E. (2015). La previsión social complementaria en el marco de las relaciones laborales: el caso de Maier. *Lan harremanak: Revista de relaciones laborales*, ISSN 1575-7048, Nº 32, 84-107.



- Ahumada Carazo, R.M.; Goienetxea Murgiondo, A. (2016). Enpleguko Borondatezko Gizarte Aurreikuspeneko Erakundeek (BGAE) eta Enpleguko Pentsio-Funtsek Kapital Arriskuan egiten duten inbertsioa. *Lan harremanak: Revista de relaciones laborales*, N^o 34, 302-335.
- Alegre, A.; Claramunt, M.M. (1995). Allocation of solvency cost in group annuities: Actuarial principles and cooperative game theory. *Insurance Mathematics and Economics*, 17, 19 - 34.
- Alegre, A.; Pons, M.A.; Sarrasí, F.J.; Varea, J. (2006). Rentas y seguros privados de dependencia: Un complemento a las prestaciones públicas de dependencia. *Anales del Instituto de Actuarios Españoles*, Tercera época (12), 155-179.
- Alonso, J., Conde-Ruiz, J.I. (2007). Reforma de las pensiones: la experiencia internacional. *Política Económica en España*, ICE, 837, 179-193.
- Arastey Sahú, M.L. y Rivas, P. (2009). The legal construction of the social security system of the Republic of Kosovo /La construcción de la Seguridad social de la República de Kosovo, *International Social Security Review*, Vol. 62, núm. 1, 2009 (enero-marzo). International Social Security Association, Organización Internacional del Trabajo, Blackwell Publishing, Ginebra, Suiza. Páginas 65 a 89.
- P. Barrieu, H. Bensusan, N. El Karoui, C. Hillairet, S. Loisel, C. Ravanelli, Y. Salhi, (2012) Understanding, modelling and managing longevity risk: key issues and main challenges, *Scandinavian Actuarial Journal*, Vol. 2012, No 3, 203-231.
- H.Bensusan, N. El Karoui, S. Loisel et Y. Salhi (2016). Partial splitting of longevity and financial risks: The life nominal chooser swaption. *Insurance : Mathematics and Economics* 68 :61-72.
- Bosch, M.; Claramunt, M.M. (2003). Previsión Social Privada: Seguros y Planes de Pensiones. (segunda edición). En Colección de publicaciones del Departamento de Matemática Económica, Financiera y Actuarial de la Universitat de Barcelona. Número. 50, 1 - 70.
- Bosch, M., Claramunt, M.M. y Varea, X. (2019). La previsión social complementaria en las PyMe. Un análisis de la situación actual en España. En el libro Rincón, Y., Restrepo, J. & Vanegas, J. (Coords.). (2018). *Gestión Organizacional y Desarrollo Responsable en las PYME. Una Mirada Glocal*. Sello Editorial PUBLICAR-T. Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria. Medellín, Colombia. ISBN: 978-958-56958-8-7. Serie Pyme, Tomo IV, 45-68.
- Bosch-Príncipe, M.; Devolder, P.; Domínguez-Fabián, I. (2002). Risk analysis in asset-liabilities management of a Pension Fund. *Belgian Actuarial Bulletin*, 2 (Diciembre 2002), 80-91.
- Bosch-Príncipe, M.; Domínguez-Fabián, I. (2002, a). Exteriorización y Fiscalidad de los seguros colectivos de vida. *Estrategia Financiera*, noviembre 2002(189), 63-69.
- Bosch-Príncipe, M.; Domínguez-Fabián, I. (2002, b). Análisis financiero-fiscal de los sistemas de previsión social individuales ante la nueva reforma del IRPF. *Impuestos: Revista de doctrina, legislación y jurisprudencia*, Junio (11), 76-94.
- Bosch-Príncipe, M.; Vilalta, D.; Morillo, I.; Roch, O. (2013). Revalorización de las pensiones españolas de 2012 y 2013: Una aplicación implícita del factor de sostenibilidad. *Economía Española y Protección social*, 5, 97-113.
- Ceja, L., Escartín, J., Rodríguez Carballeira, A. (2012). Contextos organizativos que fomentan el comportamiento positivo y el bienestar de los trabajadores: una comparación entre empresas familiares y no familiares. *Revista de Psicología Social* 27 (1), 69-84.
- Claramunt, M.M. (1992). Control dinámico-estocástico de la solvencia de los planes de pensiones. Tesis Doctoral.
- Comisión Europea (1996). The taxation of funded pension schemes and budgetary policy. European Commission Economic Paper 117.



- Conde-Ruiz, J. I. y C. I. González (2013). Reforma de pensiones 2011 en España. *Hacienda Pública Española* Nº 204-(1/2013), pp. 9-44.
- Conde-Ruiz, J. I. y C. I. González (2015). “Challenges for Spanish Pensions in the Early 21st Century”. CESifo DICE Report 13 (2), 2015, pp. 20-24.
- Conde-Ruiz, J. I. y C. I. González (2016). “From Bismarck to Beveridge: the other pension reform in Spain”. *SERIEs - Journal of the Spanish Economic Association*, 7(4), 461–490.
- Conde-Ruiz, J. I. y C. I. González (2017). *Modelo de pensiones europeo: ¿Bismarck o Beveridge?*. Boletín de Estudios Económicos, Editado por Deusto Business Alumni. Vol LXXII diciembre 2017, nº 222, pp. 507-522.
- de Paz, A.; Marín-Solano, J.; Navas, J.; Roch, O. (2014). Consumption, investment and life insurance strategies with heterogeneous discounting. *Insurance: Mathematics and Economics*, 54, 66-75.
- Del Sol, M., Rocca, M. Free movement of workers in the EU and occupational pensions: Conflicting priorities? Between case law and legislative interventions, *European Journal of Social Security* 2017, 19(2), 141–157.
- Devolder, P.; Bosch-Príncipe, M.; Domínguez-Fabián, I. (2003). Stochastic Optimal Control of Annuity Contracts. *Insurance Mathematics and Economics*, 33, 227-238.
- García-Hernández, M. (2005). No se avanza lo suficiente en políticas gerontológicas, a pesar del aumento de esta población, *Revista de la Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica*.
- García-Hernández, M. (2007). Envejecimiento social: imagen social de la vejez, *Revista Española de Podología*, XVIII, 258-262.
- González Martínez, C. I. (2013). *Sostenibilidad del sistema de pensiones de reparto en España y modelización de los rendimientos financieros*. Estudios de la Fundación, Serie Tesis, nº 65. FUNCAS, 2013.
- González Martínez, C. I. y J. I. Conde-Ruiz (2018). “España ante el reto de la longevidad “. *Revista Actuarios*, Instituto de Actuarios, nº 42 (julio), pp. 12-15.
- Govorun, M., Latouche, G., Loisel, S. (2015). Phase-type aging modeling for health dependent costs. *Insurance: Mathematics and Economics* 62, 173-183.
- HoogHieMstra, S.N. (2018), The PEPP: A Pension Solution for the Future, Working Paper, https://www.instituutgak.nl/wp-content/uploads/2018/11/043-050_van-Meerten_PEPP.pdf.
- Jiménez, N. (2018). El controvertido reparto de los gastos de apertura de la hipoteca. Especial referencia a los derivados del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados tras las SSTs 15 de marzo de 2018, *Práctica de Tribunales*, 133.
- Jiménez Lasheras, M. (2018). Sistema de gobernanza en la Directiva IORP II. Un reto para los fondos de pensiones de empleo, *Actuarios*, 42, 69-78.
- Jori, M.; Bosch-Príncipe, M.; Morillo, I.; Ribas, C. (2010). Riesgo de Inversión en Life Settlements. *Análisis Financiero* (113), 6-13.
- Laborda Ibáñez, M. (2018). Repercusión de la Directiva 2016/2341 en los fondos de pensiones de empleo, *Revista de Derecho UNED*, 22, 391-406.
- Loisel, S. and Nisipasu, K. (2016). “Ex-ante model validation and Back-testing”, en el libro *Modelling in Life Insurance-A management perspective*, editado por Jean-Paul Laurent, Ragnar Norberg y Frédéric Planchet. European Actuarial Academy Series, Springer ISSN 1869-6929.
- Marín-Solano, J.; Navas, J.; Roch, O. (2013). Non-constant discounting and consumption, portfolio and life insurance rules. *Economic Letters*, 119, 186-190.
- Meerten, H.V. and Zanden, J.J.V, (2018). 'Pensions and the PEPP: The Necessity of an EU Approach'. 15 *European Company Law*, Issue 3, pp. 66–72.
- Melbourne Mercer (2018). Melbourne Mercer Global Pension Index.



- Milhaud, X., Gonon, M.-P. , Loisel, S. (2010). Les comportements de rachat en Assurance Vie en régime de croisière et en période de crise, *Risques*, 83, pp 76-81.
- Monllau Jaques, T.M.; Rodríguez Ávila, N. (2013, a). La rentabilidad de las empresas que ofrecen servicios a la tercera edad: Estudio comparativo de los establecimientos residenciales y de los servicios en el hogar, *Intangible Capital*, 9, 420-436.
- Monllau Jaques, T.M.; Rodríguez Ávila, N. (2013, b). The profitability in the elderly homes, *Revista de Gestao, Economia e comunicação*, 4, 55-62.
- Monllau, T.M.; Rodríguez, N. (2014). ¿Las políticas de bienestar social producen efectos en la rentabilidad de las empresas? Análisis comparativo de las empresas europeas, *Intangible Capital*, 10, 815- 835.
- Moragas, R.; Rodríguez Ávila, N.; Sánchez, C. (2006). *Prevención de la dependencia- preparación para la jubilación*. Publicacions i Edicions UB. Barcelona. Depósito legal: b-31.137-2006.
- Puig Llobet, M.; Rodríguez Ávila, N.; Farràs Farràs, J.; Lluch Canut, M.T. (2011). Quality of life, happiness and satisfaction with life of individuals 75 years old or older cared for by a home health care program, *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 19, 467- 475.
- Rivas-Vallejo, M.P.; Barbancho-Tovillas, F. 2000. *Efectos del pluriempleo y la pluriactividad sobre la pensión de jubilación*. En el libro Dir. A.V. Martínez Abascal. Presente y futuro de la contratación laboral y de las pensiones. Comares.
- Rivas, P. (2010). Derecho del Trabajo, Seguridad social y Proceso Laboral. Una visión global para especialistas (Dir. Antonio V. Sempere Navarro). Vol. II.- Seguridad Social. Cap. 58, “58. Regímenes especiales de la Seguridad Social. El Régimen Especial Agrario. Trabajadores del mar. Trabajadores autónomos. Otros regímenes especiales”. La Ley, Madrid, 2010, ISBN 978-84-8126-474-6.
- Rivas, P. (2017). Manual de prevención de riesgos laborales (obra colectiva, dirigida por J.I. GARCÍA NINET): Lecciones 17 y 18: “Responsabilidad civil y en materia de Seguridad Social” y “Responsabilidad penal”, páginas. 301 a 316 y 317 a 334. Editorial Atelier, Barcelona, 2017. ISBN 9788416652464.
- Roch, O.; Bosch-Príncipe, M.; Morillo, I.; Vilalta, D. (2017) A Revision of the Revaluation Index of Spanish Pensions. *Hacienda Pública Española / Review of Public Economics*, 222-(3/2017), 109-134.
- Roseveare, D., W. Leibfritz, D. Fore and E. Wurzel (1996). Ageing Populations, Pensions Systems and Government Budgets: Simulations for 20 OECD Countries. OECD Working Papers No. 168, Paris.
- Roy, C. (2013). El régimen de protección del consumidor de productos bancarios y financieros. *Revista de Derecho Mercantil*, 287, 151-187.
- Roy, C. (2014). “La declaración del riesgo y su agravación”, en Bataller Grau, J y Veiga Copo, A (Dtores) La protección del cliente en el mercado asegurador, Thomson Reuters/Aranzadi, Navarra, págs. 681-723.
- Roy, C. (2017). *Contrato de seguro. Introducción a la Ley 50/1980*. Juruá Editora, Curitiba (Brasil), págs. 1-200.
- Sánchez Huete, M.A. (2014). Los planes de pensiones transnacionales y transfronterizos. Fiscalidad de los planes de pensiones y otros sistemas de previsión social. Colección de fiscalidad.
- Serrano, C. (2018). “A propósito de una controversia: ¿tienen que cotizar los robots a la Seguridad Social”, VI Encuentro de Derecho Financiero y Tributario en la mesa redonda sobre los retos de la robotización, Madrid, 26 y 27 de febrero de 2018.
- Stevens, Y. (2017). The silent pension pillar implosion, *European Journal of Social Security* 2017, 19(2), 98-117.
- Zubiri Oria, I. (2003) *El futuro del sistema de pensiones en España*. Ministerio de Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.



Objetivos generales

La Previsión Social Complementaria, realizada tanto por las empresas a favor de sus trabajadores (segundo pilar) como por las personas individualmente con parte de su renta libre, contribuye a la protección de la sociedad y es de obligado desarrollo como complemento a los sistemas públicos (en España, la Seguridad Social).

El principal objetivo del Observatorio es, en base a la investigación de sus miembros, generar, ordenar, registrar y difundir toda la información posible sobre los diferentes sistemas de Previsión Social Complementaria existentes en Europa y sus sucesivas reformas.

A día de hoy, esta información existe de forma escasa y dispersa, por lo que el potencial valor añadido del Observatorio es considerable.

La investigación en Previsión Social Complementaria se sitúa dentro de los retos y objetivos de la ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN 2013-2020: número 1- RETO EN SALUD, CAMBIO DEMOGRÀFICO Y BIENESTAR y número 6- CAMBIOS E INNOVACIONES SOCIALES. ESTRATEGIA promueve también la colaboración entre los entornos públicos y privados; en esta línea, el Observatorio será un punto de encuentro entre las universidades y las instituciones privadas que respaldan su creación.

Objetivos específicos

A partir del objetivo principal, el Observatorio se fija también toda una serie de objetivos específicos e intermedios:

- Impulsar y realizar investigaciones multidisciplinares sobre la Previsión Social Complementaria.
- Promover el debate respecto a la eficacia, la eficiencia, la suficiencia y la sostenibilidad de los sistemas de previsión social de Europa.
- Trabajar activamente en el análisis de las propuestas de reforma de los sistemas de previsión social europeos.
- Crear una red interdisciplinaria de expertos que favorezca el intercambio y la extrapolación de experiencias en el ámbito de la Previsión Social Complementaria.
- Convertirse en un referente técnico para el diseño de las reformas de los sistemas de pensiones en general y de los de Previsión Social Complementaria en particular.



El Observatorio pretende llegar a ser la principal referencia informativa y analítica en Europa sobre cuestiones relacionadas con cambios en los diseños de los sistemas de previsión social que existen en cada país de la unión. Existen pocas referencias informativas comparables en Europa.

Plan de Actividades y Financiación prevista

En este apartado se describen las actividades que el Observatorio tiene previsto desarrollar durante sus primeros tres años de existencia, así como el plan trienal de obtención de financiación, que le permitirá llevar a cabo dichas actividades.

Muchas de las actividades que explicaremos a continuación sólo serán posibles si se realizan en el seno del Observatorio. Algunas de ellas porque requieren de la implicación de otros grupos europeos de investigación, con los que resulta casi imposible formalizar una colaboración entre los 7 grupos de investigación de la UB que participan en esta propuesta, y otras por que la financiación que requieren a través de los 7 grupos de investigación actuales no se ha podido conseguir.

El resto de actividades podrán implementar mediante un formato más ambicioso, gracias al Observatorio, lo que se traducirá en un mejor nivel de los ponentes, investigaciones y publicaciones y en una mayor trascendencia mediática y repercusión social.

Además la creación del Observatorio facilitará la obtención de financiación tanto en convocatorias competitivas (donde multidisciplinariedad del equipo investigador es un valor añadido), como del sector privado (que valora la relación universidad-empresa, de la que este Observatorio puede hacer gala tal y como demuestran las cartas de apoyo).

En la tabla que se presenta a continuación, se recogen las diferentes actividades del Observatorio (de Investigación, Publicaciones y de Formación) y el año de inicio de las mismas.

		2020	2021	2022
Actividades de investigación	Seminario Interuniversitario de investigación (*)	1	1	1
	Programa de estancias de investigación		3	5



	Programa de becas para la realización de Tesis doctorales	1	1	1
	Plan para fomentar la publicación de artículos científicos en revistas indexadas		1	1
Publicaciones	Informe anual	1	1	1
	Libros científicos			2
	Informes monográficos		1	3
	Material divulgativo (*)		5	10
Actividades de formación	Curso Superior Universitario (*)	1	1	1
	Seminarios	3	3	3
	Conferencias	1	1	1
	Debates	2	2	2

(*) Las actividades señaladas podrían realizarse sin la necesidad de la creación del Observatorio, pero en un formato mucho más reducido.

Las actividades del primer año (2020) se financiarán de la siguiente manera:

- El Seminario Interuniversitario de investigación, a cargo de la partida de “viajes” (5.000€)
- El programa de becas para la realización de la tesis doctoral y el informe anual, a cargo de la partida de “Estudios e informes” (25.000€)
- El curso Superior Universitario se autofinancia a través de las matrículas correspondientes.
- Los seminarios, las conferencias y los debates no comportan coste para el Observatorio.
- El incremento de ingresos previstos para los años siguientes (en 25.000€ más cada año), permitirán financiar las actividades que se inician en 2021 y 2022.

Los resultados del Observatorio durante estos primeros tres años se evaluarán mediante indicadores cuantitativos y cualitativos. Como indicadores cuantitativos utilizaremos “número de ...”, “número de horas de ...” y/o “número de asistentes a ...”. Como indicadores cualitativos utilizaremos encuestas de satisfacción internas y externas, prestigio de las editoriales y diversidad de procedencia de los asistentes, entre otros.



Actividades de Investigación

El Observatorio realizará su actividad investigadora de forma interdisciplinar. Sus miembros proceden de diversos campos y entienden que la previsión social es una materia que requiere planteamientos no dogmáticos, obligadamente plurales y en la que no cabe instituir pautas de comportamiento que no cuenten con la información y el soporte científico pertinentes a la hora de analizar las consecuencias éticas, legales, económicas y sociales de los modelos de previsión social, así como de sus posibles cambios.

El Observatorio trabajará sobre las cuestiones referentes a los sistemas de previsión social desde el marco de la neutralidad y la promoción de los derechos reconocidos por el Estado del Bienestar. Mediante la realización de proyectos de investigación financiados por convocatorias públicas y la financiación privada, se generará un cuerpo de conocimientos que requerirá ser transferido a la sociedad.

La investigación del Observatorio se centrará, prioritariamente, aunque no de forma exclusiva, en las siguientes líneas:

- Impacto y viabilidad económica de los diferentes instrumentos que pueden utilizarse para la previsión social complementaria (seguros colectivos y/o individuales, rentas vitalicias, planes de pensiones, planes individuales de ahorro sistémico, sistemas de adscripción automática, entre otros).
- Estudio de las modificaciones legales que favorecerían el desarrollo de la previsión social complementaria.
- La economía del comportamiento y los modelos retributivos que incluyen prestaciones de previsión social complementaria.
- Impacto en las relaciones laborales y en el ambiente de trabajo de la previsión social complementaria empresarial entendida ésta como un instrumento de fidelización de la plantilla y de captación de talento.
- ¿La utilización de esquemas de previsión social complementaria tiene efectos en el estado de salud de los trabajadores y los jubilados?

Dentro de las actividades del Observatorio destinadas a fomentar la investigación en destacamos:

- *Seminario interuniversitario de investigación en Previsión Social Complementaria:*
Se llevará a cabo mediante un sistema combinado de reuniones presenciales e intercambios online que permitirán la generación de conocimientos en el contexto de los proyectos de investigación de las universidades participantes.



- *Programa de estancias de investigación:*
Se realizará un programa de estancias de investigación en la sede de la Cátedra ICEA-UB y del Observatorio y en las universidades que forman parte del mismo, con el soporte del Grupo de Investigación *Actuarial and Financial Modeling*, por parte de la universidad de Barcelona y de los diferentes grupos de investigación por parte del resto de universidades participantes.
- *Programa de becas para la realización de tesis doctorales centradas en la Previsión Social Complementaria:*
Se pondrá en marcha un programa de becas para la realización de tesis doctorales centradas en la Previsión Social Complementaria, para alumnos de doctorado de la Universidad de Barcelona cuya investigación vaya dirigida a tratar alguna de las líneas de investigación del Observatorio.
- *Plan para fomentar la publicación de artículos científicos en revistas indexadas centrados en la Previsión Social Complementaria:*
Con el fin de aumentar el número de artículos publicados en revistas indexadas, sobre la temática del Observatorio en sus diferentes ámbitos y líneas de investigación, se proporcionará a los miembros del observatorio toda una serie de recursos que facilite la consecución de dicho objetivo. Los recursos que se pondrán a disposición de los miembros del futuro Observatorio son de índole muy variada y comprenden desde la detección de las revistas de impacto mejor posicionadas y el análisis de los contenidos publicables, hasta la facilitación de contactos con investigadores europeos con el fin de promover investigaciones conjuntas.

Publicaciones

Los estudios científicos realizados por los miembros del Observatorio se publicarán en distintos formatos, incluyendo artículos en revistas científicas, libros de investigación y también informes y documentos con ambición de llegar a un público más amplio. El Observatorio analizará temas científicos que, por su trascendencia social, sean motivo de debate público, mediante la edición de informes y documentos que expondrán opiniones contrastadas del grupo y de especialistas invitados. El estado de la cuestión resultante y las propuestas concretas se publicarán en formato breve y estandarizado para ser difundidas y resultar de utilidad a los medios de comunicación y a la elaboración de políticas públicas. Posteriormente a la edición de cada *documento*, se realizará una distribución amplia a la comunidad científica y profesional, así como a los grupos parlamentarios. Asimismo, se harán presentaciones públicas y ruedas de prensa.



Concretamente, en el apartado publicaciones, cabe destacar:

- *Informe anual del OSEPSC:*
Elaboración de un informe anual que recoja la evolución de las magnitudes más relevantes de los diferentes sistemas de Previsión Social Complementaria.
- *Libros científicos:*
El análisis y estudio de los diferentes Sistemas de previsión Social de Europa realizado por los miembros del futuro Observatorio, quedará recogido en una colección de libros para la cual ya contamos con una editorial internacional interesada (Juruá Editorial).
- *Informes monográficos:*
A pesar de que el informe anual del Observatorio recogerá la situación de los Sistemas Europeos de Previsión Social Complementaria (mediante la evolución de sus principales magnitudes), está previsto publicar informes monográficos sobre los diferentes Estados o sobre determinadas magnitudes, en función la planificación anual del Observatorio o cuando la actualidad lo requiera.
- *Material divulgativo:*
Elaboración de material que contribuya a mejorar el conocimiento objetivo que los ciudadanos tienen sobre la previsión social complementaria. Se pretende, con estos materiales, mejorar la planificación financiera de la ciudadanía para que sea capaz de llegar a la etapa de desacumulación de riqueza en las condiciones óptimas, diversificando las fuentes de financiación.

Actividades de Formación

El Observatorio de los Sistemas Europeos de Previsión Social Complementaria organizará Cursos y Jornadas de variado alcance temático, y ofrecerá formación a medida para aquellos organismos y entidades que la requieran.

- *Curso Superior Universitario en Planes y Fondos de Empleo*

Dentro de este apartado se incluirá el programa ya existente en formato presencial y se pretende iniciar la modalidad on-line para ampliar el universo de posibles alumnos. El Curso Superior en Planes y Fondos de Empleo que ofrece la Universidad de Barcelona, fruto de la iniciativa de la Cátedra ICEA-UB de Seguros y Fondos de Pensiones y la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, es una formación



multidisciplinar para Comisiones de Control de Planes y Fondos de Empleo consistente en un conjunto de tres módulos diseñados a medida de sus necesidades formativas.

El Programa tiene por objeto dotar a todos sus participantes de los conocimientos y herramientas necesarias para poder ejercer de la mejor manera posible sus funciones como miembros de las Comisiones de Control, reconociendo un postgrado en la materia los alumnos con titulación universitaria que finalicen esta formación.

La Universidad de Barcelona y la Cátedra ICEA-UB ha firmado convenios de colaboración para el impulso de la formación de los miembros de las Comisiones de Control de los Planes y Fondos de Pensiones del sistema de empleo con el Área de Previsión Social Complementaria de CCOO de Catalunya y con diversas entidades gestoras de fondos de pensiones para la financiación de becas para alumnos. La incorporación de otros partenaires permitirá consolidar, ampliar y desarrollar esta oferta formativa.

- *Seminarios*

Se organizaran diferentes seminarios, dirigidos a los principales agentes que intervienen en la planificación y el desarrollo de la Previsión Social Complementaria (patronales, sindicatos, partidos políticos), con el fin de presentar los avances surgidos por la actividad del Observatorio y de promover el debate crítico. Estos seminarios podrán tener formato de debate, discusión de casos, clase magistral. Para su difusión contamos con la implicación de los agentes sociales anteriormente citados.

- *Conferencias*

Las conferencias estarán dirigidas al público en general y tienen como misión fundamental la de dar a conocer a los ciudadanos la situación real de los Sistemas de Previsión Social Europeos, así como informar de la repercusión que puede tener las posibles modificaciones legales que se realicen en España en torno al Sistema Público de Pensiones y a los Sistemas Complementarios.

Financiación prevista



Por lo que hace referencia a la financiación prevista, para el primer trienio de existencia del Observatorio, y a su origen, en la tabla siguiente recogemos las diferentes vías de financiación, así como los importes previstos para cada uno de los años.

Fuente	PRESUPUESTO		
	2020	2021	2022
Patrocinios Privados	75.000,00	100.000,00	125.000,00
Proyectos competitivos nacionales	15.000,00	25.000,00	25.000,00
Proyectos competitivos europeos			100.000,00
Ingresos derivados de la propia actividad		15.000,00	25.000,00
TOTAL INGRESOS	90.000,00	140.000,00	275.000,00

Respecto a los patrocinios privados, tal y como se detalla en la memoria económica de esta solicitud, ya contamos con tres empresas interesadas en financiar las actividades del Observatorio.

Por lo que se refiere a los proyectos competitivos, nos proponemos conseguir financiación de las convocatorias nacionales desde el primer año de constitución del Observatorio, mientras que, adoptando una posición realista, dejamos para el tercer año la solicitud de un proyecto europeo. Las trayectorias científicas de los miembros del observatorio justifican la viabilidad de la obtención de los ingresos presupuestados en proyectos competitivos. En el anexo se ha incluido un listado de los proyectos y convenios en los que han participado los miembros del Observatorio, de lo que se aprecia que, en los últimos 10 años, se ha conseguido una media anual de más de 8.000€ en proyectos liderados por miembros del Observatorio y más de 365.000€ en proyectos en los que han participado los miembros del Observatorio.

Por último, consideramos como una cuarta fuente de ingresos los que se deriven de la comercialización de los estudios realizados por el Observatorio (también bajo demanda), así como los que se deriven de las actividades de consultoría.

Impacto esperado y difusión de los resultados

Impacto científico-técnico, social y económico, nacional e internacional

En la actualidad, no existe ningún punto de referencia que aglutine la información y los estudios sobre la previsión social complementaria, tanto a nivel empresarial como individual. El Observatorio pretende cubrir este déficit y proporcionar a las empresas, las personas individuales, las entidades financieras y aseguradoras y en general al conjunto de la sociedad una información precisa y actualizada sobre la situación y futuro de la previsión social complementaria en Europa. En concreto, los resultados del proyecto, se espera que tengan impacto directo en los siguientes ámbitos:

- Mercado laboral. En base a los datos objetivos proporcionados por el Observatorio, y mediante la colaboración de las asociaciones patronales y sindicales, esperamos que los instrumentos de previsión social complementaria adquieran una mayor presencia en las mesas de negociación colectiva. Las empresas y los trabajadores deben tomar conciencia de que las prestaciones de la previsión social complementaria empresarial forman parte de las condiciones laborales y desde el punto de vista de la empresa pueden servir para fidelizar a la plantilla y para la captación de talento.
- Posición competitiva de las entidades aseguradoras y financieras en el sector. El hecho de poder disponer de una visión conjunta y a nivel europeo de los instrumentos preponderantes y el nivel de implantación de cada uno de ellos en los distintos países europeos facilitará a las entidades aseguradoras y financieras el diseño de los mejores productos destinados a la previsión complementaria.
- Calidad de vida de la ciudadanía. Las actividades de difusión del Observatorio contribuirán a mejorar el conocimiento objetivo que los ciudadanos tienen sobre la previsión social complementaria. Ello contribuirá a mejorar la planificación financiera para llegar a la etapa de desacumulación de riqueza en las condiciones óptimas, diversificando las fuentes de financiación. En general estamos convencidos de que el Observatorio jugará un importante papel en la Educación Financiera desde un punto de vista objetivo que hasta ahora no ha estado cubierto.



Plan de difusión e internacionalización de los resultados

Al margen de que el grupo solicitante tiene la intención de publicar los resultados en las revistas de más impacto dentro de su área, se pretende que, en la medida en que los citados resultados puedan ser útiles para sectores profesionales, empresas o usuarios, el grupo realice la máxima difusión de los mismos a estos colectivos. A continuación, se incluye una lista no exhaustiva de los mecanismos de difusión previstos:

1. Publicación en revistas científicas
2. Contribuciones a congresos científicos
3. Actividades de formación (reglada, no reglada, para un sector o grupo de empresas...)
4. Participación en foros o congresos profesionales
5. Participación en ponencias del Pacto de Toledo
6. Publicación en revistas empresariales, profesionales o sectoriales)
7. Análisis y evaluación de normas o reglamentaciones
8. Elaboración de metodologías
9. Divulgación al público: notas de prensa y folletos explicativos de los resultados.
10. Elaboración y difusión de un informe anual.
11. Acuerdos previos con empresas o entidades públicas y privadas (asociaciones empresariales, asociaciones sindicales y medios de comunicación.) para la difusión y divulgación de resultados, metodologías, etc...
12. Difusión en la Web (catalán, castellano e inglés) y redes sociales

Transferencia

Con la finalidad de promover un debate social informado que fomente la transparencia y fortalezca la capacidad de decisión de los poderes públicos encargados de mantener y gestionar nuestro sistema de pensiones, y a la vez de concienciar a los ciudadanos de la necesidad de adaptación del propio sistema para que sea sostenible, el Observatorio llevará a cabo acciones de transferencia y divulgación científica.

En estrecha colaboración con diversos agentes de la sociedad civil —tales como asociaciones de comunicación científica, ayuntamientos, colegios profesionales, institutos, ateneos, bibliotecas y entidades culturales diversas—, se llevarán a cabo debates, mesas redondas y conferencias.

Asimismo, el Observatorio pretende mantener una presencia sostenida y una relación fluida con los medios de comunicación, entendiendo la relevancia de su colaboración en las tareas de concienciación ciudadana sobre la Previsión Social Complementaria. Para cumplir con este objetivo está prevista la firma de un convenio con el canal VIVO SEGURO de La Vanguardia que formalice la



colaboración que desde hace ya un año llevamos a cabo algunos miembros del Observatorio y este medio de comunicación. A título de ejemplo, listamos algunos de los artículos relacionados en la temática del Observatorio: Tres claves para acertar con un plan de pensiones. La Vanguardia – vivo seguro. 2/1/2019; 6 maneras de ahorrar para la jubilación. La Vanguardia – vivo seguro. 4/6/2018; Quien tiene una vivienda tiene una pensión. La Vanguardia – vivo seguro. 28/6/2018. Además de la presencia en la prensa escrita y online, seguiremos colaborando con los medios audiovisuales que requieran de nuestros conocimientos. En este ámbito, algunas de las últimas colaboraciones de los miembros del observatorio han sido: Manuela Bosch. Participación a les 10noticies de BTV el viernes 21 d' octubre de 2016 a les 20:45h i domingo 23 de octubre a las 22h.; Manuela Bosch. TN nit TV3 de 14 d' abril de 2018 (Minuto 21:47); Manuela Bosch y Xavier Varea. 324 de TV3 *Has pensat si tindràs pensió?*

Dentro de las actividades de transferencia del Observatorio, cabe destacar lo que podemos considerar como su propio emblema: la Jornada Anual Especial Pensiones, que es una de las reuniones que hasta ahora se desarrollaban en el marco de las actividades de transferencia de cátedra ICEA-UB de seguros y fondos de pensiones, coorganizada por el Departamento de Matemática Económica, Financiera y Actuarial de la UB, y a la que, a través del Observatorio, se le quiere dotar de más medios y relevancia con la finalidad de que se convierta en su buque insignia:

- *Jornada Especial Pensiones*

Es un evento abierto al público en general en el que se analiza la situación actual del sistema de pensiones en España.

En su primera edición (2017), se analizó el papel de los medios de comunicación en relación a la concienciación ciudadana sobre el estado del sistema de pensiones mediante la mesa redonda: COMUNICACIÓN EN PENSIONES: ¿JUEGA UN PAPEL RELEVANTE EN LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA?

En la segunda edición (2018), la jornada se centró precisamente en situación actual del sistema de previsión social complementaria en la pequeña y mediana empresa en España y contó con el Doctor Pablo Antolín, Director de la Comisión de Sistemas Privados de Pensiones y Director Adjunto de la División de Asuntos Financieros de la OCDE, como conferenciante inaugural. En la jornada se realizó también la mesa redonda: MEDIDAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA EN LAS PYMES.



En la tercera edición (2019), la jornada se centrará en “EL RETO DE LA CUARTA EDAD: SOLUCIONES DEL MERCADO ASEGURADOR PARA UNA ATENCIÓN INTEGRAL”. La apertura y bienvenida de la jornada la realizarán José Antonio Sánchez (Director General de ICEA) y Javier Varea (Director de la Cátedra ICEA-UB). Este año la conferencia inaugural irá a cargo de Sebastià Santauegènia (Director del Programa de Prevención y Atención a la Cronicidad del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña). Para finalizar la jornada, tendrá lugar una mesa redonda, moderada por el periodista Jordi Parrilla (La Vanguardia), con la participación de Joaquim Borràs (Presidente EDAD & VIDA), Marisa Galán (Directora General Adjunta FIATC Seguros), Javier Rodríguez (Director de Vida en Zurich España), Cristina Sales (Directora Comercial de Sabadell Assegurances), Javier Yanguas (Director Científico Programa Mayores. Fundación Bancaria “La Caixa”. Presidente de la Sección Social de la Asociación Europea de Gerontología) y Manuel Martínez (Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales –IMSERSO).

Adicionalmente, se va a construir una base de datos con toda la información pública disponible incluyendo datos, publicaciones de todo tipo y novedades regulatorias. Se recopilará:

- Sistematización de indicadores de los sistemas de Previsión Social Complementaria.
- Noticias sobre iniciativas de la industria y regulatorias en materia Previsión Social Complementaria. Se agruparán de forma sistemática para que pueda existir una base de datos específica sobre noticias del sector de una envergadura considerable.
- Como complemento de lo anterior, el observatorio incorporará periódicamente análisis de expertos propios e invitados incluyendo tanto material escrito como video blogs.

ANEXO

En el presente Anexo se incluye un breve resumen del currículum de los miembros del Observatorio, destacando su idoneidad para formar parte del mismo.

Universidad de Barcelona

Fernando Barbancho Tovillas

Licenciado en Derecho con la Suficiencia Investigadora por la UB (1991). Profesor titular de Escuela Universitaria del Departamento de Derecho Privado de la UB, dentro del área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. De entre sus publicaciones relacionadas con la temática del observatorio destacamos:

- Alujas, J.A; Barbancho, F. 2016. Balance de las medidas de fomento de la contratación en el período 2012-2015 006477 - Estudios Financieros. Revista de Trabajo y Seguridad Social. 400, pp.137-164. ISSN 1138-9532.
- Alujas, J.A.; Barbancho, F. 2013. Incidencia de las reformas laborales sobre la contratación en un contexto de crisis económica 006477 – Estudios Financieros. Revista de Trabajo y Seguridad Social. 364, pp.121-146. ISSN 1138-9532.
- Barbancho-Tovillas, F; Rivas Vallejo, P. 2007. La representación y participación en la empresa Dir. J.I., García Ninet. 'Derecho del Trabajo'. Thomson Aranzadi. pp.757-784. ISBN 978-84-8355-385-5.
- Rivas-Vallejo, M.P.; Barbancho-Tovillas, F. 2000. Efectos del pluriempleo y la pluriactividad sobre la pensión de jubilación Dir. A.V. Martínez Abascal. Presente y futuro de la contratación laboral y de las pensiones. Comares. ISBN 848444125313.

Yolanda Blasco-Martel

Profesora asociada de Historia Económica en la Universidad de Barcelona (UB). Su investigación se centra en la historia bancaria y financiera. Ha publicado en libros de referencia y revistas como Oxford University Press, Rouledtge, Revista de Historia Económica Ibérica y Latinoamericana, Historia de Negocios, así como en varias revistas académicas españolas (Historia Social, Revista de Historia Industrial, Investigaciones en Historia Económica). El último libro: El Banco de Barcelona 1874-1920. Decadencia y quiebra, con Carles Sudrià (2016), recibió el Premio Vicens Vives 2017 de la Asociación Española de Historia Económica y ha sido revisado en importantes revistas de historia económica. La Dra.



Yolanda Blasco está dirigiendo, conjuntamente con la Dra. Manuela Bosch, la tesis doctoral de Ferrán Camprubí de título “El sector asegurador espanyol i les seves inversions, 1984-2015”; está prevista la lectura de la tesis el próximo 26 de julio de 2019. La educación financiera es uno de sus intereses científicos.

- Blasco-Martel, Y (2019): Reputation and the Palmer Rule in the origins of banking in Spain. *Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 37(1):139-167
- Blasco-Martel, Y. y Noriega M. G. (2019): Regulación y emergencia de los sistemas bancarios: Las experiencias de España y Latinoamérica en perspectiva histórica, 1820-1870. *Revista Tiempo y Economía*.
- Blasco, Y., Bosch, M., González, N., Santisteban, A., Pagés, J (2018): Financial Education at school: challenge and opportunity. *Funcas Social and Economic Studies*, 4, pp. 19-44. Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS).
- Blasco, Y., Rabetino, R. (2012). The changing fortunes of the argentinean insurance market in the 19th and 20th centuries. En el libro: *World Insurance: The Evolution of a Global Risk Network*. Borscheid, Peter, Haueter, Niels Viggo (ed). Oxford University Press. ISBN: 978-0-19-965796-4, 620-644.

Manuela Bosch Pricep

Doctora en Ciencias Económicas y Actuario. Profesora Titular de Universidad del Departamento de Matemática Económica, Financiera y Actuarial de la UB. Miembro del Col·legi d'Actuaris de Catalunya (CAC), de la *Actuarial Association of Europe* (AAE) y de la *International Actuarial Association* (IAA). Miembro del grupo de investigación *Actuarial and Financial Modelling* (2017SGR228). Actual coordinadora del Máster en Ciencias Actariales y Financieras de la UB. Profesora de la asignatura “Protección Social Complementaria” de la UB. Miembro del Grupo de Pensiones del CAC. De entre sus publicaciones relacionadas con la temática del observatorio destacamos:

- Bosch, M., Claramunt, M.M. y Varea, X. (2019). La previsión social complementaria en las PyMe. Un análisis de la situación actual en España. En el libro Rincón, Y., Restrepo, J. & Vanegas, J. (Coords.). (2018). *Gestión Organizacional y Desarrollo Responsable en las PYME. Una Mirada Glocal*. Sello Editorial PUBLICAR-T. Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria. Medellín, Colombia. ISBN: 978-958-56958-8-7. Serie Pyme, Tomo IV, 45-68.
- Roch, O.; Bosch-Príncipe, M.; Morillo, I.; Vilalta, D. (2017) A Revision of the Revaluation Index of Spanish Pensions. *Hacienda Pública Española / Review of Public Economics*, 222-(3/2017), 109-134.



- Bosch-Príncipe, M.; Vilalta, D.; Morillo, I.; Roch, O. (2013). Revalorización de las pensiones españolas de 2012 y 2013: Una aplicación implícita del factor de sostenibilidad. *Economía Española y Protección social*, 5, 97-113.
- Jori, M.; Bosch-Príncipe, M.; Morillo, I.; Ribas, C. (2010). Riesgo de Inversión en Life Settlements. *Análisis Financiero* (113), 6-13.
- Devolder, P.; Bosch-Príncipe, M.; Domínguez-Fabián, I. (2003). Stochastic Optimal Control of Annuity Contracts. *Insurance Mathematics and Economics*, 33, 227-238.
- Bosch-Príncipe, M.; Devolder, P.; Domínguez-Fabián, I. (2002). Risk analysis in asset-liabilities management of a Pension Fund. *Belgian Actuarial Bulletin*, 2(Diciembre 2002), 80-91.
- Bosch-Príncipe, M.; Domínguez-Fabián, I. (2002). Análisis financiero-fiscal de los sistemas de previsión social individuales ante la nueva reforma del IRPF. *Impuestos: Revista de doctrina, legislación y jurisprudencia*, Junio (11), 76-94.
- Bosch-Príncipe, M.; Domínguez-Fabián, I. (2002). Cómo influyen las propuestas de la Comisión Lagares en la fiscalidad de los productos de ahorro a largo plazo. *Banca y Finanzas*, septiembre 2002(79), 10-13.
- Bosch-Príncipe, M.; Domínguez-Fabián, I. (2002). Exteriorización y Fiscalidad de los seguros colectivos de vida. *Estrategia Financiera*, noviembre 2002(189), 63-69.

M. Mercè Claramunt Bielsa

Doctora en Ciencias Económicas y Actuario. Profesora Titular de Universidad del Departamento de Matemática Económica, Financiera y Actuarial de la UB. Miembro del Col·legi d'Actuaris de Catalunya, de la Actuarial Association of Europe (AAE) y de la International Actuarial Association (IAA). Investigadora principal del grupo de investigación *Actuarial and Financial Modelling* (2017SGR228). Tiene 3 sexenios de investigación (el último de ellos vivo). De entre sus publicaciones relacionadas con la temática del observatorio destacamos:

- Bosch, M., Claramunt, M.M. y Varea, X. (2019). La previsión social complementaria en las PyMe. Un análisis de la situación actual en España. En el libro Rincón, Y., Restrepo, J. & Vanegas, J. (Coords.). (2018). *Gestión Organizacional y Desarrollo Responsable en las PYME. Una Mirada Glocal*. Sello Editorial PUBLICAR-T. Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria. Medellín, Colombia. ISBN: 978-958-56958-8-7. Serie Pyme, Tomo IV, 45-68.
- Àlvarez Ochoa, S. (2008). Simulación Estocástica para las pensiones por retiro en el sistema de seguridad social en México (Ph.D. Thesis). Universidad de Barcelona.
- Bosch, M.; Claramunt, M.M. (2003). *Previsión Social Privada: Seguros y Planes de Pensiones*. (segunda edición). En Colección de publicaciones del Departamento de Matemática Económica, Financiera y Actuarial de la Universitat de Barcelona. Número. 50, 1 - 70.



- Alegre, A.; Claramunt, M.M. (1995). Allocation of solvency cost in group annuities: Actuarial principles and cooperative game theory. *Insurance Mathematics and Economics*, 17, 19 - 34.
- Claramunt, M.M. (1992). Control dinámico-estocástico de la solvencia de los planes de pensiones. Tesis Doctoral.

Teresa Costa Cor

Doctora en Empresa y Actuario. Profesora Titular de Escuela Universitaria del Departamento de Matemática Económica, Financiera y Actuarial de la UB. Miembro del grupo de investigación *Actuarial and Financial Modelling* (2017SGR228). Ha participado en el proyecto Selección de factores en la gestión del riesgo. Contribuciones al sector asegurador con especial atención a dependencia y longevidad (MTM2105-56535-R). Participó en el proyecto Alternativas para el diseño del factor de sostenibilidad en el sistema de pensiones públicas de la UB. Profesora de la asignatura de Demografía en el Grado de Estadística de la UPC-UB. Ha dirigido varios Trabajos de Fin de Grado de temáticas relacionadas con el envejecimiento y el sistema de pensiones (Análisis de la evolución de la población española en el último siglo desde una perspectiva demográfica y económica, El sistema de pensiones en España: aspectos económicos y demográficos).

Jordi Escartín Solanelles

Doctor Europeo en Psicología de las Organizaciones, del Trabajo y de los Recursos Humanos y Director del Master Internacional en Coaching y Liderazgo Personal de la Universidad de Barcelona. Profesor Agregado de Psicología de las Organizaciones, del Trabajo y de los Recursos Humanos en el departamento de Psicología Social y Psicología Cuantitativa de la Universidad de Barcelona.

Profesor invitado y Coach Ejecutivo en ESADE Business School. Profesor de Liderazgo, Desarrollo de Equipos y Coaching en EAE Business School.

Asociado del Center for Leadership and Behavior in Organizations (Frankfurt am Main, Germany) y del Instituto de Neurociencias (Barcelona, España).

Autor de libros y artículos científicos y divulgativos sobre conducta organizacional, entre los que destacamos, por su relación con las temáticas del observatorio:

- MF Dollard, C Dormann, MR Tuckey, J Escartín (2017). Psychosocial safety climate (PSC) and enacted PSC for workplace bullying and psychological health problem reduction, *European Journal of Work and Organizational Psychology* 26 (6), 844-857.
- O Saldaña, Á Rodríguez-Carballeira, C Almendros, J Escartín (2017). Development and validation of the psychological abuse experienced in groups scale, *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context* 9 (2), 57-64.



- L Ceja, J Escartín, Á Rodríguez Carballeira (2012). Contextos organizativos que fomentan el comportamiento positivo y el bienestar de los trabajadores: una comparación entre empresas familiares y no familiares. *Revista de Psicología Social* 27 (1), 69-84.

Misericordia García Hernández

Diplomada en Enfermería y Licenciada en Historia por la Universidad de Barcelona. Máster Universitario en Gerontología y Doctora en Gerontología por la Universidad Santiago de Compostela. Profesora Titular de Enfermería Geriátrica en la Universidad de Barcelona. Ha ostentado diferentes cargos relacionados con el envejecimiento y la geriatría a diferentes entidades nacionales e internacionales (Presidenta Sociedad Española Enfermería Geriátrica y Gerontológica. SEEGG 2.004-2012, Socia Fundadora de la Sociedad Iberoamericana de Enfermería Geriátrica y Gerontológica. 2000 y Presidenta Comisión Nacional Especialidad Enfermería Geriátrica. 2007- 2015).

En el ámbito investigador es autora de varios artículos y libros sobre enfermería, gerontología y geriatría, entre los que podemos destacar:

- García-Hernández, M. (2007). Envejecimiento social: imagen social de la vejez, *Revista Española de Podología*, XVIII, 258-262.
- García-Hernández, M. (2005). No se avanza lo suficiente en políticas gerontológicas, a pesar del aumento de esta población, *Revista de la Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica*.

Ha presentado más de 70 ponencias en congresos nacionales e internacionales. Ha sido presidenta de los comités científicos de los Congresos Nacionales de la SEEGG desde 1995 hasta 2015. Se Adjunta a Dirección del Comité de Redacción de la revista *Gerokomos*, desde 1996 hasta la actualidad.

Julia González Vaca

Diplomado Universitario de Enfermería, Universidad Autónoma de Madrid, 2003-2007 y Especialista en Enfermería Geriátrica vía EIR. Profesora Asociada de la asignatura de Enfermería Geriátrica y Gerontológica, Departamento de Enfermería Fundamental y Medicoquirúrgica, Universidad de Barcelona; desde febrero 2014.

Doctoranda (5º año) en enfermería y Salud, tesis de título: Valoración y manejo de dolor en personas con demencia moderada-severa en centros sociosanitarios, Universidad de Barcelona. Vocal de Cataluña de la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología. Anualmente Modero el grupo de Enfermeros Especialista en Geriatría de la SEEGG y participa en sus congresos.



Noemí Jiménez Cardona

Graduada en Derecho (2014). Master of Business Administration Executive (2018). Investigadora FPU del Departamento de Derecho Privado (línea de investigación de Derecho Mercantil-Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona dentro del marco del Proyecto de Investigación DER2015-70489-P (Ministerio de Economía y Competitividad). Miembro del grupo de investigación en Derecho Mercantil. Research Group on Business Law (2017SGR1782). De entre sus publicaciones relacionadas con la temática del observatorio destacamos:

- Jiménez, N. "El controvertido reparto de los gastos de apertura de la hipoteca. Especial referencia a los derivados del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados tras las SSTs 15 de marzo de 2018" publicado en la revista *Práctica de Tribunales*, nº 133, 2018.

María Pilar Rivas Vallejo

Doctora en Derecho por la UB (1998) y Doctora Honoris causa por la Universidad Nacional de Ucayali (Perú) en 2013. Profesora Titular de Universidad del Departamento de Derecho Privado de la UB. Presidenta de la Comisión de Igualdad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (2015-2018). Miembro de la Comisión *Dones i Ciència del Consell Interuniversitari de Catalunya*. Coordinadora del Máster en Abogacía de la Universidad de Barcelona (junio 2015-mayo 2018). Directora de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Barcelona. Tiene 3 sexenios de investigación (el último de ellos vivo).

Miembro experto de la Red "*Expert Stock Exchange*" del *TECHNICAL ASSISTANCE INFORMATION EXCHANGE OFFICE (TAIEX)*, *Di Building unit of Directorate-General Enlargement* de la Comisión Europea.

Ha participado como miembro en la *Expert mission on Assistance to the Office of Kosovo Protection Corps Coordinator in implementing the provisions of the status settlement as required European Partnership '07 (Pension law)*. Pristina (Kosovo), 2 a 10 de junio de 2008. Elaboración, junto con M. Lourdes Arastey Sahún, del borrador de Ley sobre pensiones del Kosovo Protection Corps, Pristina, Kosovo, del 2 al 10 de junio de 2008. La ley fue adoptada, bajo el nombre de Law on the pensions for Kosovo Protection Corps members, Law no. 03/L-100, de 10 de octubre de 2008, adoptada por la Asamblea de Kosovo y promulgada por Decree No. DL- 051 - 2008, de 21 de octubre de 2008, del Presidente de la República de Kosovo.



Publicada en la Gaceta Oficial de la República de Kosovo, número 41, de 1 de noviembre de 2008.

De entre sus publicaciones relacionadas con la temática del observatorio destacamos:

- Derecho del Trabajo, Seguridad social y Proceso Laboral. Una visión global para especialistas (Dir. Antonio V. Sempere Navarro). Vol. II.- Seguridad Social. Cap. 58, “58. Regímenes especiales de la Seguridad Social. El Régimen Especial Agrario. Trabajadores del mar. Trabajadores autónomos. Otros regímenes especiales”. La Ley, Madrid, 2010, ISBN 978-84-8126-474-6.
- Derecho del Trabajo: Lección 29 (“Vicisitudes de la relación laboral”), páginas 883 a 925. Editorial Aranzadi, Pamplona, 2016, novena edición. ISBN 978-84-9135-333-1.
- Manual de prevención de riesgos laborales (obra colectiva, dirigida por J.I. GARCÍA NINET): Lecciones 17 y 18: “Responsabilidad civil y en materia de Seguridad Social” y “Responsabilidad penal”, páginas. 301 a 316 y 317 a 334. Editorial Atelier, Barcelona, 2017. ISBN 9788416652464.
- “The legal construction of the social security system of the Republic of Kosovo” / “La construcción de la Seguridad social de la República de Kosovo”. Con M.L. Arastey Sahún. *International Social Security Review*, Vol. 62, núm. 1, 2009 (enero-marzo). International Social Security Association, Organización Internacional del Trabajo, Blackwell Publishing, Ginebra, Suiza. Páginas 65 a 89.

Oriol Roch Caselles

Doctor en Ciencias Económicas. Profesor Titular de Universidad del Departamento de Matemática Económica, Financiera y Actuarial de la UB. Miembro del grupo de investigación Actuarial and Financial Modelling (2017SGR228). Director del Programa de Formación Multidisciplinar para Comisiones de Control de Planes y Fondos de Empleo fruto de la colaboración entre la Cátedra ICEA-UB de Seguros y Fondos de Pensiones y el Área de Previsión Social Complementaria de CCOO de Cataluña. Profesor de la asignatura “Protección Social Complementaria” de la UB. Tiene un sexenio de investigación. De entre sus publicaciones relacionadas con la temática del observatorio destacamos:

- Roch, O.; Bosch-Príncipe, M.; Morillo, I.; Vilalta, D. (2017). A Revision of the Revaluation Index of Spanish Pensions. *Hacienda Pública Española / Review of Public Economics*, 222- (3/2017), 109-134.
- de Paz, A.; Marín-Solano, J.; Navas, J.; Roch, O. (2014). Consumption, investment and life insurance strategies with heterogeneous discounting. *Insurance: Mathematics and Economics*, 54, 66-75.



- Marín-Solano, J.; Navas, J.; Roch, O. (2013). Non-constant discounting and consumption, portfolio and life insurance rules. *Economic Letters*, 119, 186-190.
- Bosch-Príncipe, M.; Vilalta, D.; Morillo, I.; Roch, O. (2013). Revalorización de las pensiones españolas de 2012 y 2013: Una aplicación implícita del factor de sostenibilidad. *Economía Española y Protección social*, 5, 97-113.

Nuria Rodríguez Ávila

Doctora en Sociología por la UB (2001). Profesora titular del Departamento de Sociología de la UB. Miembro del Grupo de Investigación Social Aplicada: Calidad de vida, seguridad y ciudadanía (GRISA) (2017SGR1649). De entre sus publicaciones relacionadas con la temática del observatorio destacamos:

- López, J.; Puig, M.; Rodríguez, N.; Lluch, M.T.; Ferré, C.; Roldán, J. (2014) “El cuidado de las personas mayores al final de la vida en instituciones geriátricas. Revisión bibliográfica”, Presencia. Revista de Enfermería de Salud Mental, 10.
- Monllau, T.M.; Rodríguez, N. (2014). “¿Las políticas de bienestar social producen efectos en la rentabilidad de las empresas? Análisis comparativo de las empresas europeas”, *Intangible Capital*, 10, 815- 835.
- Puig Llobet, M.; Rodríguez Ávila, N.; Lluch Canut, M.T.; Farràs Farràs, J.(2013). “Lifestyle of the Elderly Receiving Home Care in Spain”, *Journal of Gerontology & Geriatric Research*, 2, 1-2.
- Monllau Jaques, T.M.; Rodríguez Ávila, N. (2013) “La rentabilidad de las empresas que ofrecen servicios a la tercera edad: Estudio comparativo de los establecimientos residenciales y de los servicios en el hogar”, *Intangible Capital*, 9, 420-436.
- Monllau Jaques, T.M.; Rodríguez Ávila, N.(2013). “The profitability in the elderly homes”, *Revista de Gestao, Economia e comunicação*, 4, 55-62.
- M. Puig Llobet, P. Sabater Mateu, N. Rodríguez Avila (2012). “Necesidades humanas: Evolución del concepto según la perspectiva social”, *Aposta: Revista de Ciencias Sociales*, 1-12.
- M. Puig Llobet, Nuria Rodríguez Avila (2011). Calidad de vida, felicidad y satisfacción con la vida en un grupo de mayores en una zona rural, *Nursing* 29, 56-59.
- Puig Llobet, M.; Rodríguez Ávila, N.; Farràs Farràs, J.; Lluch Canut, M.T. (2011). “Quality of life, happiness and satisfaction with life of individuals 75 years old or older cared for by a home health care program”, *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 19, 467- 475.
- Moragas, R.; Rodríguez Ávila, N.; Sánchez, C. (2006). Previsión de la dependencia-preparación para la jubilación. Publicacions i Edicions UB. Barcelona. Depósito legal: b-31.137-2006



Cristina Roy Pérez

Doctora en Derecho por la UB (2005). Profesora agregada interina del Departamento de Derecho Privado de la UB. Miembro del grupo de investigación en Derecho Mercantil. Research Group on Business Law (2017SGR1782). Tiene un sexenio de investigación-AQU, vivo. Su campo de investigación es el derecho de los mercados financieros, especialmente el derecho de seguros, ha estudiado mucho los mecanismos de protección del asegurado tanto en seguros de daños como de personas y actualmente está analizando en qué medida los mismos se ven afectados por la irrupción de las *fintech* e *insurtech*. De entre sus publicaciones relacionadas con la temática del observatorio destacamos:

- Contrato de seguro. Introducción a la Ley 50/1980. Juruá Editora (2017), Curitiba (Brasil), págs. 1-200.
- El régimen de protección del consumidor de productos bancarios y financieros Revista de Derecho Mercantil, núm. 287 (2013) págs. 151-187.
- “La declaración del riesgo y su agravación”, en Bataller Grau, J y Veiga Copo, A (Dtores) La protección del cliente en el mercado asegurador, Thomson Reuters/Aranzadi (2014), Navarra, págs. 681-723.

José María Tovillas Moran

Doctor en Derecho por la UB. Profesor Titular de Universidad del Departamento de Derecho Tributario, Derecho Administrativo, Derecho Procesal y Derecho Financiero y Tributario de la UB. Especialista en el Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas. Miembro del grupo de investigación en Derecho Tributario y Política Fiscal (2017SGR1699). Autor prolífico de más de 60 artículos en revistas científicas sobre fiscalidad y derecho tributario, destacamos la autoría de:

- Fiscalmania.es. Esta web, con más de 80 números hasta la actualidad, nace con la voluntad de ayudar a los abogados, economistas y profesionales del asesoramiento fiscal a conocer las normas, las sentencias y las resoluciones administrativas que, desde la perspectiva fiscal, pueden beneficiar los intereses de sus clientes.

David Vallespin Pérez

Doctor en Derecho Procesal por la UB (1996). Catedrático de Universidad del Departamento de Derecho Tributario, Derecho Administrativo, Derecho Procesal y Derecho Financiero y



Tributario de la UB. Miembro del grupo de investigación en Derecho Mercantil. Research Group on Business Law (2017SGR1782). Autor de más de 60 artículos (en revistas españolas e internacionales) y 14 monografías, su vinculación con el mundo de la empresa, los seguros y la previsión social complementaria, está acreditada como consecuencia de la dirección de estudios vinculados con el Derecho Procesal Laboral, sus reflexiones científicas sobre los trabajadores autónomos, el mundo del crédito inmobiliario, los gastos hipotecarios y los mercados financieros, las Directivas MiFID, MiFID II y MIFIR, la protección social de los trabajadores, los contratos mercantiles, el Derecho Consursal y la inembargabilidad de sueldos y pensiones, en unos determinados porcentajes, en los procedimientos judiciales de ejecución.

Xavier Varea Soler

Doctor en Ciencias Económicas y Actuario. Profesor Titular de Universidad del Departamento de Matemática Económica, Financiera y Actuarial de la UB. Miembro del Col·legi d'Actuaris de Catalunya, de la Actuarial Association of Europe (AAE) y de la International Actuarial Association (IAA). Miembro del grupo de investigación *Actuarial and Financial Modelling* (2017SGR228). Miembro del Grupo de Pensiones del CAC. Director de la Cátedra ICEA-UB de seguros y fondos de pensiones. De entre sus publicaciones relacionadas con la temática del observatorio destacamos:

- Bosch, M., Claramunt, M.M. y Varea, X. (2019). La previsión social complementaria en las PyMe. Un análisis de la situación actual en España. En el libro Rincón, Y., Restrepo, J. & Vanegas, J. (Coords.). (2018). *Gestión Organizacional y Desarrollo Responsable en las PYME. Una Mirada Glocal*. Sello Editorial PUBLICAR-T. Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria. Medellín, Colombia. ISBN: 978-958-56958-8-7. Serie Pyme, Tomo IV, 45-68.
- Alegre, A.; Pons, M.A.; Sarrasí, F.J.; Varea, J. (2008). Seguros de fallecimiento con anticipación parcial de la prestación por dependencia. *Anales del Instituto de Actuarios Españoles* (14), 47-72.
- Alegre, A.; Pons, M.A.; Sarrasí, F.J.; Varea, J. (2006). Rentas y seguros privados de dependencia: Un complemento a las prestaciones públicas de dependencia. *Anales del Instituto de Actuarios Españoles*, Tercera época (12), 155-179.
- Pociello, E.; Alegre, A.; Bosh, M.; Claramunt, M.; Varea, J. (2001). Modelo semimarkoviano de invalidez. *Anales del Instituto de Actuarios Españoles* (7), 11-32.



Nancy Carina Vernengo Pellejero

Doctora en Derecho Procesal por la Universidad de Barcelona (2015). Profesora asociada de Derecho Procesal de la UB. Investigadora del REDCID (Red para la Competitividad, Innovación y Desarrollo). Abogada y asesora jurídica, su actividad profesional se ha desarrollado en parte en diferentes despachos de abogados especializados en el sector bancario y las entidades de crédito (ejecuciones hipotecarias, embargos y negociación de deudas).

Otras universidades europeas

Rosa María Ahumada Cazado

Profesora Titular del Departamento de Economía Financiera II en la Universidad del País Vasco. Miembro del Instituto de Economía Aplicada a la Empresa de la UPV/EHU (IEAE). Miembro de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM). Realizó la Tesis Doctoral sobre la gestión de los fondos de pensiones en España y su carrera investigadora está centrada en esta área así como en la planificación de la jubilación. Sobre estas áreas ha participado como ponente en diversos congresos y cuenta con publicaciones en revistas especializadas y libros. Imparte docencia en diversos másters con contenidos relacionados con la previsión social y la planificación de la jubilación. De entre sus publicaciones relacionadas con la temática del observatorio destacamos:

- "Pensiones y planificación de la jubilación", capítulo en el libro Vallejo Alonso, B. y Solórzano García, M., (2013), Gestión patrimonial y banca privada, Ed. Pirámide, Madrid, ISBN: 978-84-368-2942-6, pág. 449 a 484.
- Rosa María Ahumada Carazo, Ainhoa Goienetxea Murgiondo (2016). Enpleguko Borondatezko Gizarte Aurreikuspeneko Erakundee (BGAE) eta Enpleguko Pentsio-Funtsek Kapital Arriskuan egiten duten inbertsioa. Lan harremanak: Revista de relaciones laborales, ISSN 1575-7048, N° 34, 2016 (Exemplar dedicat a: La reducción del tiempo de trabajo. Una propuesta para reducir el desempleo), pàg. 302-335.
- Rosa María Ahumada Carazo, Enea Ispizua Dorna (2015). La previsión social complementaria en el marco de las relaciones laborales: el caso de Maier. Lan harremanak: Revista de relaciones laborales, ISSN 1575-7048, N° 32, 2015 (Exemplar dedicat a: Las relaciones laborales ante el reto de una economía social y solidaria), pàg. 84-107.
- Rosa María Ahumada Carazo, Ana Blanco Mendialdua Arbore acadèmic, Macarena Larrauri Estefanía. (2004). Los fondos de inversión y los fondos de pensiones como instrumentos de ahorro. Harvard Deusto Finanzas y Contabilidad, ISSN 1134-0827, N° 62, 2004, pàg. 16-25.
- Rosa María Ahumada Carazo (2003). Los planes de pensiones de empleo e individuales: Aspectos clave de la toma de decisiones. Harvard Deusto Finanzas y Contabilidad, ISSN 1134-0827, N° 51, 2003, pàg. 62-69.



Claude Lefèvre

Doctor en Matemáticas por la Université Libre de Bruxelles. Profesor del Departamento de Matemáticas de la Université Libre de Bruxelles, imparte clases en el Máster de Ciencias Actuariales de dicha universidad y ha colaborado durante muchos años con la Université de Lyon 1 impartiendo clases en su Máster de Ciencias Actuariales de Lyon. También ha impartido cursos en la formación actuarial que la Université de Lyon organiza en países de habla francófona. Ha participado en el proyecto Dynamic models for human LOngevity with LIfesTyle Adjustments (LoLitA) financiado por ANR y es especialista en la relación entre los modelos epidemiológicos y los seguros.

Stéphane Loisel

Doctor en Matemática Aplicada por la Université de Lyon 1 (Laboratoire de Science Actuarielle et Financière) en 2004. Diploma de Actuario por la Université de Lyon 1 (2003). Full professor en el ISFA (Institut de Science Financière et d'Assurances, Institute of Actuarial Science and Finance), University Claude Bernard of Lyon 1, France (desde septiembre 2011). Profesor y director del programa científico en el Institut du Risk Management, Institut des Actuaire desde 2009. Profesor en ENSAE (Paris) desde 2006, Paris 6 (desde 2011), Paris 7 (desde 2010).

Ha sido coordinador del proyecto Dynamic models for human LOngevity with LIfesTyle Adjustments (LoLitA), financiado por ANR, número ANR-13-BS01-0011 (2013-2017). El proyecto desarrolla modelos para el desarrollo a largo plazo de la longevidad humana y métodos para la gestión del riesgo relacionado con dicha longevidad en pensiones y cuidados de larga duración. El proyecto se compone de seis tareas interconectadas, concernientes respectivamente a la modelización dinámica de la población, los contratos de cuidados de larga duración, métodos avanzados de simulación, cuestiones de solvencia pluri-anual y test de estrés, aspectos estadísticos del riesgo de longevidad y por último la gestión del riesgo de longevidad en pensiones. También se estudian aspectos del riesgo de comportamiento asociado con las pensiones y los seguros de cuidados de larga duración. De entre sus publicaciones relacionadas con la temática del observatorio destacamos:

- o Loisel, S. and Nisipasu, K. (2016). "Ex-ante model validation and Back-testing", en el libro *Modelling in Life Insurance-A management perspective*, editor por Jean-Paul Laurent, Ragnar Norberg y Frédéric Planchet. European Actuarial Academy Series, Springer ISSN 1869-6929.
- o Maria Govorun, Guy Latouche, Stéphane Loisel (2015). Phase-type aging modeling for health dependent costs, *Insurance: Mathematics and Economics* 62, 173-183.



- P. Barrieu, H. Bensusan, N. El Karoui, C. Hillairet, S. Loisel, C. Ravanelli, Y. Salhi, (2012) Understanding, modelling and managing longevity risk: key issues and main challenges, Scandinavian Actuarial Journal, Vol. 2012, No 3, 203-231.
- X. Milhaud, M.-P. Gonon, S. Loisel (2010). Les comportements de rachat en Assurance Vie en régime de croisière et en période de crise, Risques, Vol. 83, pp 76-81.

Yahia Salhi

Doctor en Matemática Aplicada por la Université de Lyon 1 (Laboratoire de Science Actuarielle et Financière) en 2013. Actuario, miembro del Institut des Actuaries, Paris, France (desde 2018). Full professor en el ISFA (Institut de Science Financière et d'Assurances, Institute of Actuarial Science and Finance), University Claude Bernard of Lyon 1, France (desde 2018). Realizó su tesis doctoral sobre “Risque de longévité : Modélisation du risque de base, détection des ruptures et transfert du risque”, 2013. Participante en el proyecto Dynamic models for human Longevity with Lifestyle Adjustments (LoLitA), financiado por ANR, número ANR-13-BS01-0011 (2013-2017). De entre sus publicaciones relacionadas con la temática del observatorio destacamos:

- Age-Specific Adjustment of Graduated Mortality. Y. Salhi et P.-E. Thérond, The ASTIN Bulletin (2018), en prensa.
- A Model-Point Approach to Indifference Pricing of Life Insurance Portfolios with Dependent Lives. C. Blanchet-Scalliet, D. Dorobantu et Y. Salhi, Methodology and computing in Applied Probability (2018) 1-26.
- Partial splitting of longevity and financial risks: The life nominal chooser swaption. H. Bensusan, N. El Karoui, S. Loisel et Y. Salhi paru dans Insurance : Mathematics and Economics (2016) 68 :61-72.
- Understanding, Modelling and Managing Longevity Risk: Key Issues and Main Challenges. Barrieu, P., H. Bensusan, N. El Karoui, C. Hillairet, S. Loisel, C. Ravanelli, et Y. Salhi, (2012) Scandinavian Actuarial Journal, Vol 2012(3), pp. 203-231, 2012.

Carolina Serrano Falcón

Doctora en Derecho por la Universidad de Granada. Profesora Contratada Doctora por la Universidad de Granada en el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Dos de sus líneas de investigación están directamente conectadas con las temáticas del Observatorio: Seguridad Social e impacto de la robótica y la inteligencia artificial en las relaciones laborales. Ha sido miembro de diversos proyectos de investigación entre los que



destacamos: “Jubilación y envejecimiento activo en el marco de la sostenibilidad del sistema de pensiones”, 2014-2016; “La edad de jubilación: un replanteamiento atendiendo a los cambios en el ciclo vital de las personas”, 2011-2014 y “Análisis interdisciplinar de los instrumentos de protección y promoción de las personas dependientes”, 2009-2013.

Actualmente, es investigadora principal del Proyecto financiado por la Fundación COTEC en el programa de Innovación Abierta PIA 2017, titulado “El impacto de la robótica en el sistema de relaciones laborales en España. Ideas clave para un diálogo social”. De entre sus publicaciones relacionadas con la temática del observatorio destacamos:

- Serrano Falcón, C: (en coautoría). La intervención de facultativos médicos”, en VV.AA. Tratado de Salud Laboral. Tomo I. Aspectos jurídicos de la Prevención de Riesgos Laborales, Aranzadi, Pamplona, 2012. ISBN 9788499030487
- Serrano Falcón, C. “La libre elección de médico: ¿un derecho virtual? En VV.AA. Los retos actuales de la asistencia sanitaria española en el contexto de la Unión Europea, Madrid, Laborum, 2016, págs. 379-392. ISBN: 978-84-945033-5-1
- Presentación de la comunicación titulada “A propósito de una controversia: ¿tienen que cotizar los robots a la Seguridad Social”, en el VI Encuentro de Derecho Financiero y Tributario en la mesa redonda sobre los retos de la robotización, Madrid, 26 y 27 de febrero de 2018.
- Capítulo de libro, sobre “Las políticas activas de empleo para las personas de edad madura en la industria 4.0”, en VV.AA. “Vida laboral y envejecimiento activo”, en prensa.

Ignacio Zubiri Oria

Doctor en Ciencias Económicas por la UPV/EHU. Catedrático de Universidad de la UPV/EHU en el Departamento de Economía Aplicada II (Hacienda Pública y Derecho Fiscal). De entre sus publicaciones relacionadas con la temática del observatorio destacamos:

- IGNACIO ZUBIRI ORIA (2003) EL FUTURO DEL SISTEMADE PENSIONES EN ESPAÑA. Ministerio de Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.



Profesionales del sector asegurador y de otras instituciones europeas

Jordi Gimenez

Diplomado en Enseñanza General Básica por la UAB y Especialista en Responsabilidad Civil por la Escuela Profesional del Seguro de Barcelona. Ha sido, hasta septiembre de 2018, responsable del Área de Previsión Social Complementaria en CCOO Cataluña. Fue Secretario General de la Federación Estatal de Seguros de CCOO y responsable de la Agrupación Estatal de Seguros en el ámbito de la Federación de Servicios Administrativos y Financieros de CCOO. Ha sido vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. A nivel internacional, ha sido miembro del Directorio por el “Bassin méditerranéen” de la *Fédération internationale des employés, tchniciens et cadres* de la *Confédération européenne des syndicats*.

Clara González

Doctora en Economía por la Universidad Complutense de Madrid, cuya tesis recibió el Premio “FUNCAS - Enrique Fuentes Quintana” en su edición 2011-2012. Licenciada en Ciencias Actuariales y Financieras por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (ICADE) y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas (Universidad Pontificia Comillas de Madrid, ICADE). En la actualidad es Senior Economist en el departamento de Estabilidad Financiera y Política Macropudencial en el Banco de España. Miembro del Instituto de Actuarios Españoles. Entre las áreas de investigación se encuentran el análisis de los sistemas de pensiones (tanto públicos como privados) y las implicaciones del envejecimiento para la sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social español. Ha participado en diversos encuentros, conferencias y congresos académicos y cuenta con varias publicaciones, de las cuales se destacan entre las más recientes:

- González Martínez, C. I. y J. I. Conde-Ruiz (2018). “España ante el reto de la longevidad “. Revista Actuarios, Instituto de Actuarios, nº 42 (julio), pp. 12-15.
- Conde-Ruiz, J. I. y C. I. González (2017). “Modelo de pensiones europeo: ¿Bismarck o Beveridge?”. Boletín de Estudios Económicos, Editado por Deusto Business Alumni. Vol LXXII diciembre 2017, nº 222, pp. 507-522.



- Conde-Ruiz, J. I. y C. I. González (2016). "From Bismarck to Beveridge: the other pension reform in Spain". *SERIEs - Journal of the Spanish Economic Association*, Volume 7, Issue 4, November 2016, pp. 461–490.
- Conde-Ruiz, J. I. y C. I. González (2015). "Challenges for Spanish Pensions in the Early 21st Century". *CESifo DICE Report* 13 (2), 2015, pp. 20-24.
- González Martínez, C. I. y J. M. Marqués Sevillano (2013). "Las entidades de seguros ante el nuevo entorno financiero". *Revista de Estabilidad Financiera, Banco de España*, nº 25-noviembre 2013, pp. 126-139.
- González Martínez, C. I. (2013). *Sostenibilidad del sistema de pensiones de reparto en España y modelización de los rendimientos financieros. Estudios de la Fundación, Serie Tesis, nº 65. FUNCAS, 2013.*
- Conde-Ruiz, J. I. y C. I. González (2013). "Reforma de pensiones 2011 en España". *Hacienda Pública Española* Nº 204-(1/2013), pp. 9-44.

Silvia Herms

Silvia Herms es Directora de Economía y Finanzas de AMICE, la Asociación Europea de Mutuas y Cooperativas de Seguros. Entre sus funciones se encuentra la representación de AMICE en las reuniones organizadas por las instituciones europeas sobre Solvencia II, IORPs, el producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP) y las Normas Internacionales de Capital (IAIS). Como responsable del Grupo de trabajo sobre regulación prudencial de AMICE se encarga de preparar la posición de la asociación sobre las diferentes consultas públicas y no públicas emitidas por la Comisión Europea y la EIOPA. También se encarga de representar los intereses del sector en la comisión ECON del Parlamento Europeo.

Silvia también es responsable del Grupo de trabajo del Reporting financiero de AMICE constituido para tratar y analizar la aplicación de las NIIF al sector de seguros y concretamente a las mutuas de seguros. También es miembro del Grupo NIIF de GFIA – asociación global de entidades de seguros y reaseguros - que se centra en el intercambio de impresiones entre los representantes de entidades de seguros europeas, americanas y japonesas sobre los desarrollos de las FASB y las NIIF.

Después de graduarse en Economía y Ciencias Actuariales de la Universidad de Barcelona, comenzó su carrera en KPMG como auditora de compañías financieras y de seguros centrándose en la auditoría de estados financieros según los US GAAP, IFRS, French GAAP, Italian GAAP y Local GAAP. En 2002, se trasladó al departamento actuarial y se convirtió en la persona responsable en la oficina de KPMG Barcelona en 2003. Dejó KPMG para unirse al departamento de Economía y Finanzas de Insurance Europe, donde dirigió el trabajo sobre



proporcionalidad en Solvencia II. En 2008 se mudó a AMICE y desde entonces se ha centrado en Solvencia II y en cuestiones financieras y contables. Silvia Herms es miembro del IABE, el Instituto de Actuarios Belgas.

Mariano Jimenez

Director del Área de Gobernanza de Consultora de Pensiones y Previsión Social (CPPS Asesores) y Presidente de la Organización de Consultores de Pensiones (OCOPEN).

Obtuvo el título de Actuario de Seguros y la licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad Complutense de Madrid. Es Master en Dirección Pública por la Escuela de Organización Industrial (EOI) y “Certified European Environmental, Social and Governance Analyst” por la Federación Europea de Analistas Financieros, EFFAS.

Funcionario público en excedencia del Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, ha sido profesor del Instituto de Estudios Fiscales y del Instituto de Ciencias del Seguro de la Fundación Mapfre, adscrito a la Universidad Pontificia de Salamanca, y autor de diversas publicaciones en relación con los sistemas de pensiones públicos y privados y ponente en numerosas jornadas, cursos y conferencias sobre previsión social complementaria.

Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad, en la supervisión de los sistemas complementarios de pensiones de ámbito empresarial: planes de pensiones de empleo y seguros colectivos, como Subdirector General Adjunto de Planes y Fondos de Pensiones.

Enrique Pociello

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la UB y Actuario de seguros por la misma universidad. Actualmente es socio consultor de Consultora de Planes y Previsión Social (CPPS) y profesor de matemática financiera en EUNCET (UPC). Su actividad investigadora se ha centrado en las coberturas de invalidez y dependencia, destacando las siguientes publicaciones:



- Pociello, E. y Varea, J (2004). El seguro de dependencia: una visión general. Editorial: Fundación Mapfre. ISBN: 84-89429-69-3.
- Pociello, E. (2002). El envejecimiento de la población y protección jurídica de las personas mayores. Cedecs Editorial SL. ISBN: 84-95665-23-9.
- Alegre, A., Ayuso, M., Guillén, M., Monteverde, M. y Pociello, E. (2005). Medición de la tasa de prevalencia de la dependencia en España y criterios de valoración de la severidad. *Revista Española de Salud Pública*, vol.79 no.3, 351-363.
- Alegre, A., Ayuso, M., Guillén, M., Monteverde, M. y Pociello, E. (2004). Avance de la medición de la tasa de prevalencia de la dependencia en España y criterios de valoración de la severidad, *Actuarios*, nº 22, 27-29.